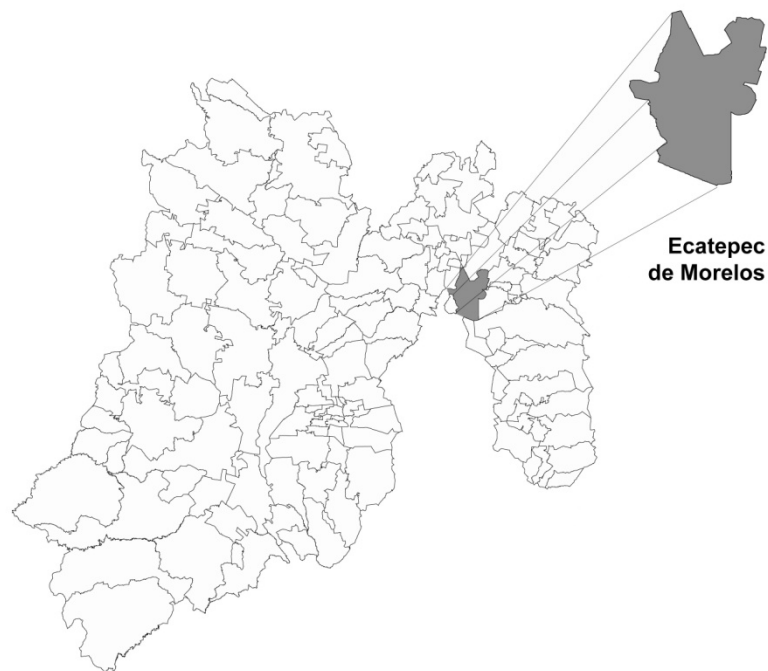




Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011

Municipio de Ecatepec de Morelos





CUMPLIMIENTO FINANCIERO



INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

“El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El Municipio de Ecatepec de Morelos se establece el 13 de Octubre de 1877.

*FUENTE: Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se encuentra organizado política y administrativamente por 1 ciudad, 8 pueblos, 2 rancherías, 6 ejidos, 12 barrios, 163 fraccionamientos y 359 colonias, entre las principales localidades se encuentran: Ecatepec de Morelos (cabecera municipal), San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla, Santa María Tulpetlac y Santo Tomás Chiconautla.

Consta de una superficie de 186.9 km², limita al norte con el municipio de Tecamác, al sur con Nezahualcoyótl y el Distrito Federal, al oriente con Acolman y Atenco y al poniente con Tlanepantla y Distrito Federal.

El municipio de Ecatepec de Morelos cuenta con 1,656,107 habitantes y durante el ejercicio 2011 recaudó 3,255,465.4 miles de pesos, ejerciendo 3,383,063.2 miles de pesos.

*FUENTE: Plan de Desarrollo, Bando Municipal, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Cuenta Pública del Municipio.



OBJETIVO

Comprobar a través de la fiscalización superior, el correcto cumplimiento de la normatividad y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos, a efecto de asistir en la revisión del cumplimiento de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Presupuesto de Egresos del Municipio, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2011 de la cuenta pública del municipio de Ecatepec de Morelos. Los procedimientos normativos que se describen, se realizaron aplicando las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La suficiencia de los procedimientos son de conformidad a la normatividad, mediante pruebas selectivas aplicadas a la información que envía en su cuenta pública 2011, el municipio de Ecatepec de Morelos, quien es responsable de su veracidad, la cual fue preparada atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1.- Verificar en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Integrado, que los subsidios otorgados por el Municipio no se reporten como ingreso recaudado en los Organismos Descentralizados.	Cumplió con la normatividad.
2.- Verificar en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado que el egreso ejercido por los subsidios y apoyos otorgados a sus Organismos Descentralizados no lo reporte el Municipio.	Cumplió con la normatividad.
3.- Comprobar que la información presupuestal de la Cuenta Pública, corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.	Cumplió con la normatividad.
4.- Revisar que el catálogo de cuentas que integra el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales corresponda a la Ley de Ingresos de los Municipios.	Cumplió con la normatividad.
5.- Revisar que los ajustes a la ley de ingresos estimada y el presupuesto de egresos aprobado estén debidamente autorizados.	Cumplió con la normatividad.
6.- Comprobar que en la ley de ingresos modificada y el presupuesto de egresos modificado, mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.	Cumplió con la normatividad.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
7.- Confirmar que los importes registrados tanto en la Captación de Recursos del Ramo 33 como en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sean igual a los publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
8.- Determinar que el saldo en bancos de FISM 2011 y FORTAMUNDF 2011 sea el que resulte de la ley de ingresos recaudada menos su aplicación.	Diferencia en FISM por 3,955.3 miles de pesos y en el FORTAMUNDF por 3,316.3 miles de pesos.
9.- Confirmar que el importe registrado en PAGIM en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
10.- Comprobar que en la ley de ingresos recaudada, los conceptos de participaciones federales y estatales, concilien con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.	Diferencia en participaciones estatales por 30,502.4 miles de pesos.
11.- Revisar que los ingresos de financiamientos se encuentren dentro del marco normativo; así mismo confirmar que los créditos autorizados por la Legislatura se encuentren registrados en la cuenta pública.	No aplica.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
12.- Verificar que el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos se haya realizado de conformidad al clasificador por objeto del gasto que se encuentra en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
13.- Verificar que el presupuesto de egresos ejercido no sea mayor al modificado y a la ley de ingresos recaudada.	Presupuesto de egresos ejercido mayor al modificado y a la ley de ingresos recaudada por 127,597.8 miles de pesos.
14.- Comprobar que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos integrados correspondan a los que informan los entes municipales.	Cumplió con la normatividad.
15.- Verificar que el presupuesto de egresos ejercido por dependencia y por función, correspondan al reflejado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Cumplió con la normatividad.
16.- Verificar que en el Estado de Situación Financiera Comparativo hayan utilizado las cuentas que son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	La cuenta de contratistas por pagar a corto plazo presenta saldo que de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias y Municipios del Estado de México no se utiliza en el Estado de México.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
México.	
17.- Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo, cumpla con el equilibrio del activo con la suma de pasivo y patrimonio.	Cumplió con la normatividad.
18.- Verificar que el resultado (ahorro o desahorro) que se determina en el Estado de Actividades Comparativo, sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
19.- Revisar que los saldos de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.	Cuentas bancarias entre otras con saldo contrario a su naturaleza.
20.- Verificar que la cuenta de efectivo, revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presente saldo al final del ejercicio.	La cuenta de efectivo presenta saldo por 175.0 miles de pesos.
21.- Revisar que las cuentas bancarias reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, estén identificadas de acuerdo a la fuente de financiamiento.	Cumplió con la normatividad.
22.- Verificar que el saldo de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presenten antigüedad mayor a un año en: cuentas por cobrar a corto plazo, anticipo a	Saldos con antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores y anticipo a contratistas.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.	
23.- Revisar que el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles concilie con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Diferencia en bienes muebles por 8,111.7 miles de pesos.
24.- Verificar que el saldo que presenta el formato del informe anual de obras en proceso concilie con el saldo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
25.- Verificar el avance físico y financiero de las obras en proceso capitalizables.	Cumplió con la normatividad.
26.- Revisar que las obras en proceso que sean del dominio público, se hayan registrado al gasto al cierre del ejercicio.	No cumplió con la normatividad.
27.- Comprobar la depuración de las obras, identificando las no capitalizables o del dominio público y las capitalizables o transferibles.	No cumplió con la normatividad.
28.- Verificar que los saldos de las cuentas del estado de la deuda pública concilie con lo reflejado en el pasivo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
29.- Realizar la confirmación de saldos	Diferencia con ISSEMyM por 13,811.0



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
con ISSEMyM, CAEM, CFE y CONAGUA.	miles de pesos y con CFE por 116,581.7 miles de pesos.
30.- Confirmar que se haya presentado el aviso y dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	Cumplió.
31.- Verificar que el Estado de Actividades Comparativo, no refleje saldo en el rubro de financiamientos.	Cumplió con la normatividad.
32.- Revisar que los sueldos del Municipio se encuentren dentro del tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Cumplió con la recomendación.
33.- Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua, concilie con lo que informa CONAGUA, CAEM y lo registrado por la Entidad Municipal.	Cumplió con la normatividad.
34.- Revisar que los registros contables y presupuestales referentes a las retenciones de los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua se hayan realizado correctamente.	Cumplió con la normatividad.
35.- Verificar que el registro de los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por los	Presenta diferencia por 323,224.4 miles de pesos.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
Organismos Descentralizados, concilie con lo reflejado en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Municipio.	
36.- Confirmar que el importe registrado de los recursos para Infraestructura Deportiva Municipal Concilie con lo que informa el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; y que la aplicación de los recursos corresponda a los convenios celebrados.	Cumplió con la normatividad.

Los procedimientos aplicados corresponden a los requeridos para la realización de una revisión conforme a las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, por lo que consecuentemente, su objetivo no es expresar una opinión sobre las aseveraciones de la administración municipal; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Este informe se ha emitido con el propósito de ser utilizado para dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2011, al Poder Legislativo y al municipio de Ecatepec de Morelos, para que éste último de atención a los hallazgos de los procedimientos descritos que se encuentran en el apartado de observaciones y recomendaciones de control interno.

Estos hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma negativa la administración municipal al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración municipal sobre el contenido de los estados presupuestales y contables.



ESTADOS PRESUPUESTALES INTEGRADOS

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son el sustento técnico en el registro, elaboración y presentación de estados financieros para la unificación de métodos, procedimientos y prácticas contables.

En este contexto y cumpliendo con el Postulado Básico de **Registro e Integración Presupuestaria** se presentan los estados presupuestales integrados, los cuales son elaborados por el Municipio y se realizan sumando la información presupuestal del Municipio y sus Organismos Descentralizados, para presentar un solo informe, tanto en la Ley de Ingresos Recaudada, como en el Presupuesto de Egresos Ejercido.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO 2011 (Miles de pesos)					
CONCEPTO	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DEL DEPORTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	INTEGRACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
IMPUESTOS	353,048.1				353,048.1
Predial	275,632.4				275,632.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	54,468.9				54,468.9
Sobre Conjuntos Urbanos	4,701.8				4,701.8
Sobre Anuncios Publicitarios	13,505.6				13,505.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	1,409.0				1,409.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	3,330.4				3,330.4
Otros Impuestos					
DERECHOS	48,695.8			400,762.6	449,458.4
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales				400,762.6	400,762.6
Del Registro Civil	3,136.6				3,136.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	17,017.9				17,017.9
Otros Derechos	28,541.3				28,541.3
APORTACIONES DE MEJORAS	423.1			684.2	1,107.3
PRODUCTOS	16,598.1	19.7		1,240.1	17,857.9
APROVECHAMIENTOS	22,214.6	1,484.3			23,698.9
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR		16,457.4			16,457.4
ACCESORIOS	51,587.4			55,641.6	107,229.0
Multas	2,643.0			5.0	2,648.0
Recargos	48,829.3			54,945.7	103,775.0
Otros	115.1			690.9	806.0
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	2,679,914.8				2,679,914.8
INGRESOS FEDERALES:	2,245,039.0				2,245,039.0
FISM	195,306.4				195,306.4
FORTAMUNDF	772,087.0				772,087.0
Participaciones (Ramo28)	1,164,404.4				1,164,404.4
Remanentes de Ramo 33					
Otros Recursos Federales	113,241.2				113,241.2
INGRESOS ESTATALES:	434,875.8				434,875.8
Los Derivados del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	18,464.3				18,464.3
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	11,732.8				11,732.8
GIS	248,031.1				248,031.1
PAGIM	96,047.8				96,047.8
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	60,599.8				60,599.8
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	50,000.0				50,000.0
Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago					
Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los Términos que Establece el Título Octavo del Código Financiero	50,000.0				50,000.0
OTROS INGRESOS	32,983.5	7.6		33,973.5	66,964.6
TOTAL	3,255,465.4	17,969.0	NOTA 1	492,302.0	3,765,736.4

*I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA 1: No cuenta con Instituto de Cultura Física y Deporte

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DEL DEPORTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	
Servicios Personales	1,177,547.0	94,074.4		159,887.8	1,431,509.2
Materiales y Suministros	128,226.4	4,434.3		18,417.6	151,078.3
Servicios Generales	492,234.7	1,669.2		122,127.2	616,031.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	406,863.6	2,101.9		188,128.1	597,093.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,012.8	2,115.7		958.9	97,087.4
Inversión Pública	473,489.9			13,760.4	487,250.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	195,216.1	163.7			195,379.8
TOTAL	2,967,590.5	104,559.2	NOTA 1	503,280.0	3,575,429.7

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA 1: No cuenta con Instituto de Cultura Física y Deporte



FINANCIERO

En cumplimiento a las normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, se actualizó el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el CONAC.

En consecuencia, las entidades fiscalizables proporcionaron información financiera y presupuestal que permite cumplir con los ordenamientos legales y a su vez sea útil, confiable y oportuna, con el fin de fiscalizar sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su cuenta pública, así mismo contribuir en la transparencia y rendición de cuentas.



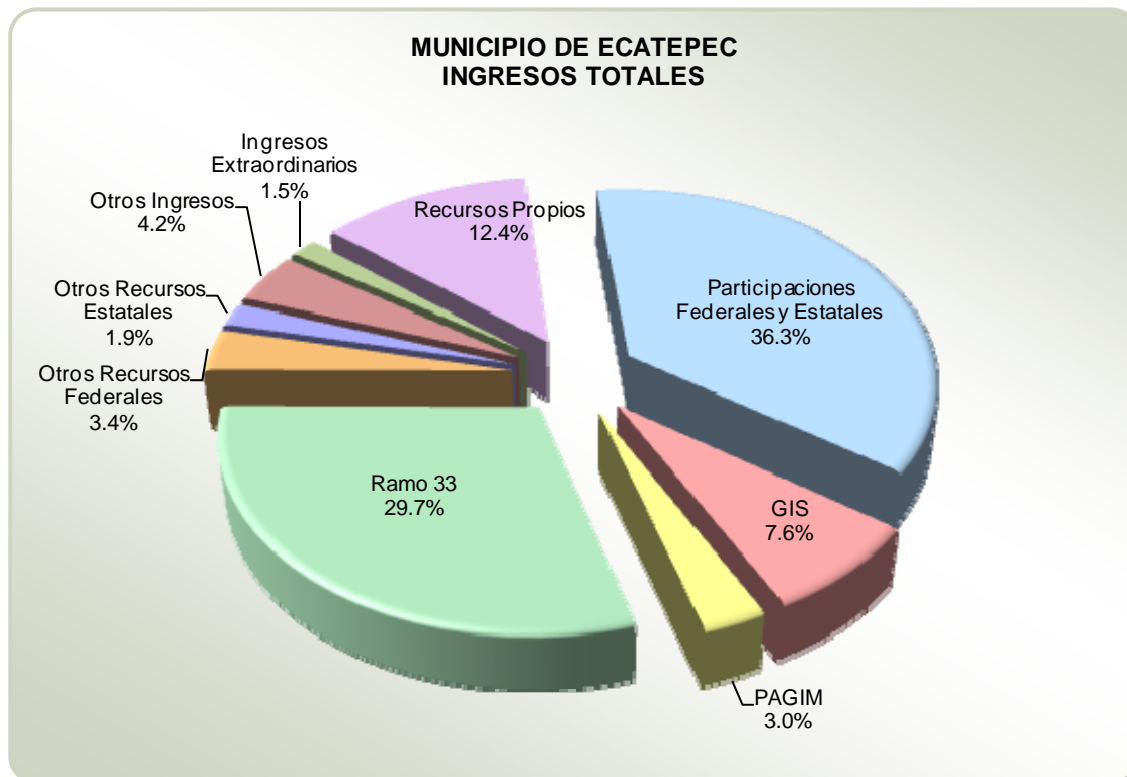
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO 2011 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2010	LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2011	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL	VARIACIÓN 2011-2010	
				%	%	
IMPUESTOS	394,189.7	353,048.1	353,048.1		-41,141.6	-10.4
Predial	307,907.0	275,632.4	275,632.4		-32,274.6	-10.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	65,476.7	54,468.9	54,468.9		-11,007.8	-16.8
Sobre Conjuntos Urbanos		4,701.8	4,701.8		4,701.8	
Sobre Anuncios Publicitarios	15,413.8	13,505.6	13,505.6		-1,908.2	-12.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	1,908.7	1,409.0	1,409.0		-499.7	-26.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	3,483.5	3,330.4	3,330.4		-153.1	-4.4
Otros Impuestos						
DERECHOS	44,057.4	48,695.8	48,695.8		4,638.4	10.5
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales						
Del Registro Civil	3,115.7	3,136.6	3,136.6		20.9	0.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10,054.7	17,017.9	17,017.9		6,963.2	69.3
Otros Derechos	30,887.0	28,541.3	28,541.3		-2,345.7	-7.6
APORTACIONES DE MEJORAS	988.2	423.1	423.1		-565.1	-57.2
PRODUCTOS	11,904.9	16,598.1	16,598.1		4,693.2	39.4
APROVECHAMIENTOS	57,488.5	22,214.6	22,214.6		-35,273.9	-61.4
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR						
ACCESORIOS	61,696.8	51,587.4	51,587.4		-10,109.4	-16.4
Multas	2,337.1	2,643.0	2,643.0		305.9	13.1
Recargos	59,274.1	48,829.3	48,829.3		-10,444.8	-17.6
Otros	85.6	115.1	115.1		29.5	34.5
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	2,273,309.8	2,679,914.8	2,679,914.8		406,605.0	17.9
INGRESOS FEDERALES:	1,920,944.7	2,245,039.0	2,245,039.0		324,094.3	16.9
FISM	177,216.8	195,306.4	195,306.4		18,089.6	10.2
FORTAMUNDF	705,207.5	772,087.0	772,087.0		66,879.5	9.5
Participaciones (Ramo28)	881,068.5	1,164,404.4	1,164,404.4		283,335.9	32.2
Remanentes de Ramo 33						
Otros Recursos Federales	157,451.9	113,241.2	113,241.2		-44,210.7	-28.1
INGRESOS ESTATALES:	352,365.1	434,875.8	434,875.8		82,510.7	23.4
Los Derivados del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	16,331.8	18,464.3	18,464.3		2,132.5	13.1
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	165,742.9	11,732.8	11,732.8		-154,010.1	-92.9
GIS	75,839.8	248,031.1	248,031.1		172,191.3	227.0
PAGIM	85,937.5	96,047.8	96,047.8		10,110.3	11.8
Remanentes GIS	-3,000.0				3,000.0	-100.0
Remanentes PAGIM						
Otros Recursos Estatales	11,513.1	60,599.8	60,599.8		49,086.7	426.4
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	710,000.0	50,000.0	50,000.0		-660,000.0	-93.0
Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago						
Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los Términos que Establece el Título Octavo del Código Financiero	710,000.0	50,000.0	50,000.0		-660,000.0	-93.0
OTROS INGRESOS	28,410.2	32,983.5	32,983.5		4,573.3	16.1
TOTAL	3,582,045.5	3,255,465.4	3,255,465.4		-326,580.1	-9.1

*I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

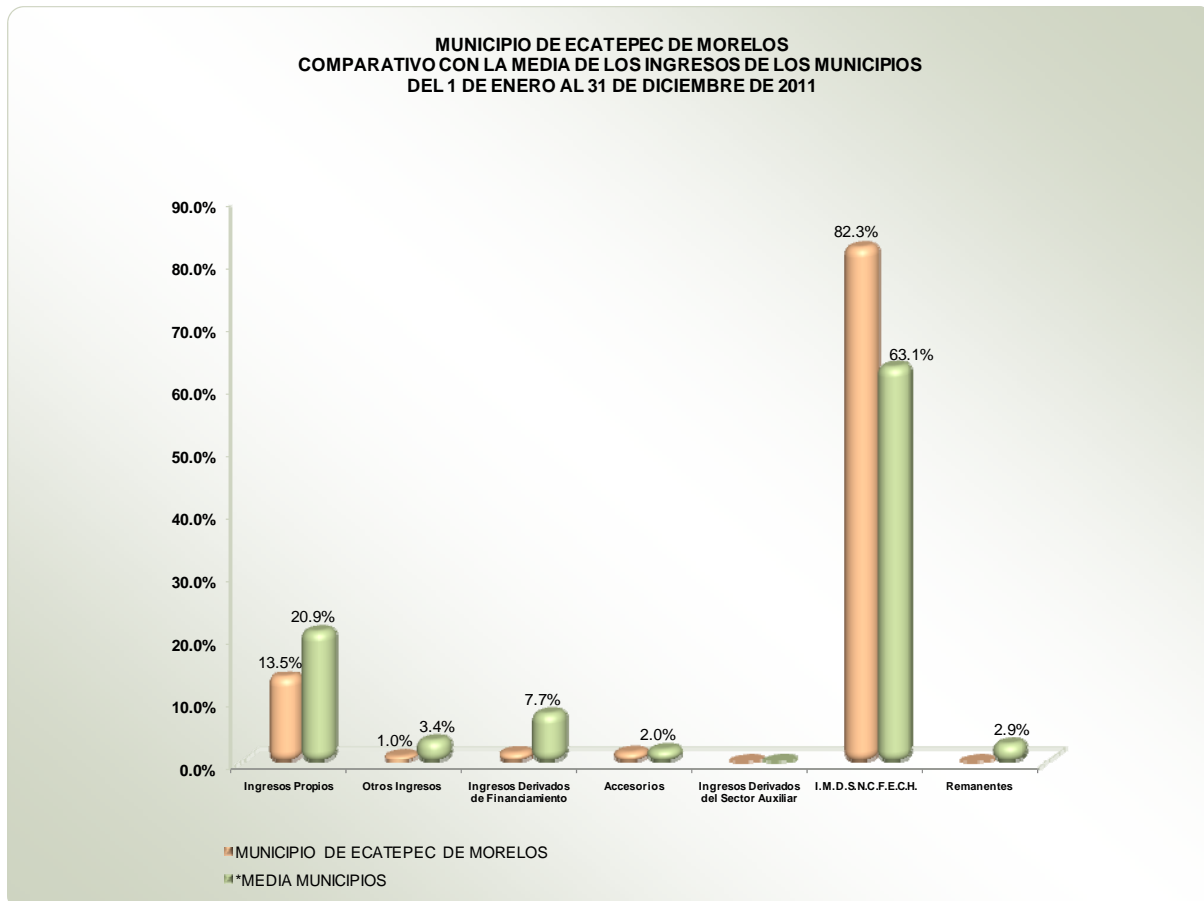
INGRESOS TOTALES



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

En la cuenta pública, el ingreso registrado en las participaciones estatales no concilia con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México del 15 de abril, 15 de julio, 14 de octubre de 2011 y 16 de enero de 2012, por 30,502.4 miles de pesos.

INGRESO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA "A" DEL ESTADO DE MÉXICO



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Municipios se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

**COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011**

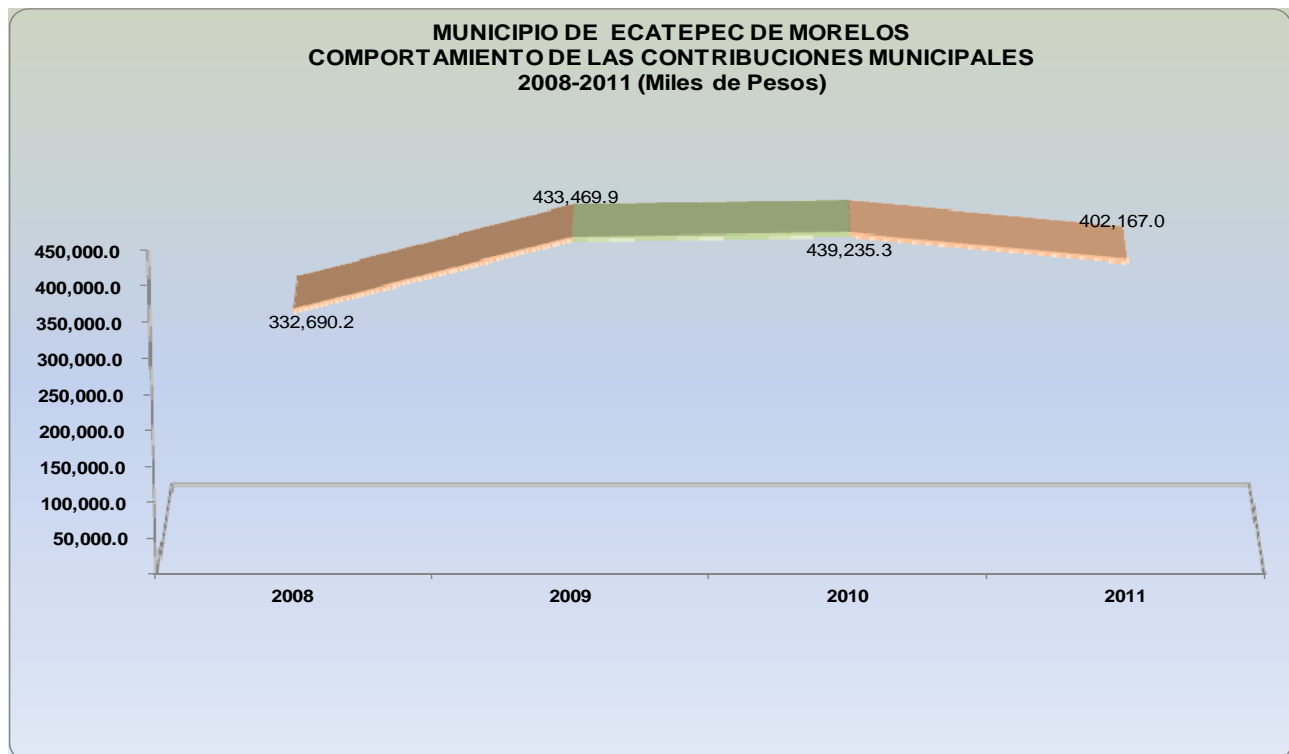
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011 (Miles de pesos)				
CONCEPTO	INGRESOS RECAUDADOS 2008	INGRESOS RECAUDADOS 2009	INGRESOS RECAUDADOS 2010	INGRESOS RECAUDADOS 2011
IMPUESTOS	264,675.5	379,093.4	394,189.7	353,048.1
Predial	177,247.9	291,596.2	307,907.0	275,632.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	67,874.6	65,581.5	65,476.7	54,468.9
Sobre Conjuntos Urbanos				4,701.8
Sobre Anuncios Publicitarios	13,967.3	17,390.5	15,413.8	13,505.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	2,817.3	1,700.6	1,908.7	1,409.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	2,768.4	2,824.6	3,483.5	3,330.4
Otros Impuestos				
DERECHOS	63,981.5	52,386.2	44,057.4	48,695.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales				
Del Registro Civil	3,455.6	3,406.1	3,115.7	3,136.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	24,423.6	16,676.7	10,054.7	17,017.9
Otros Derechos	36,102.3	32,303.4	30,887.0	28,541.3
APORTACIONES DE MEJORAS	4,033.2	1,990.3	988.2	423.1
TOTAL	332,690.2	433,469.9	439,235.3	402,167.0

*FUENTE: Elaboración OSFEM.

Nota: Se utiliza el concepto de Ingresos Recaudados para efectos de comparar las contribuciones; sin embargo en 2011 la denominación es “**Ley de Ingresos Recaudada**” con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

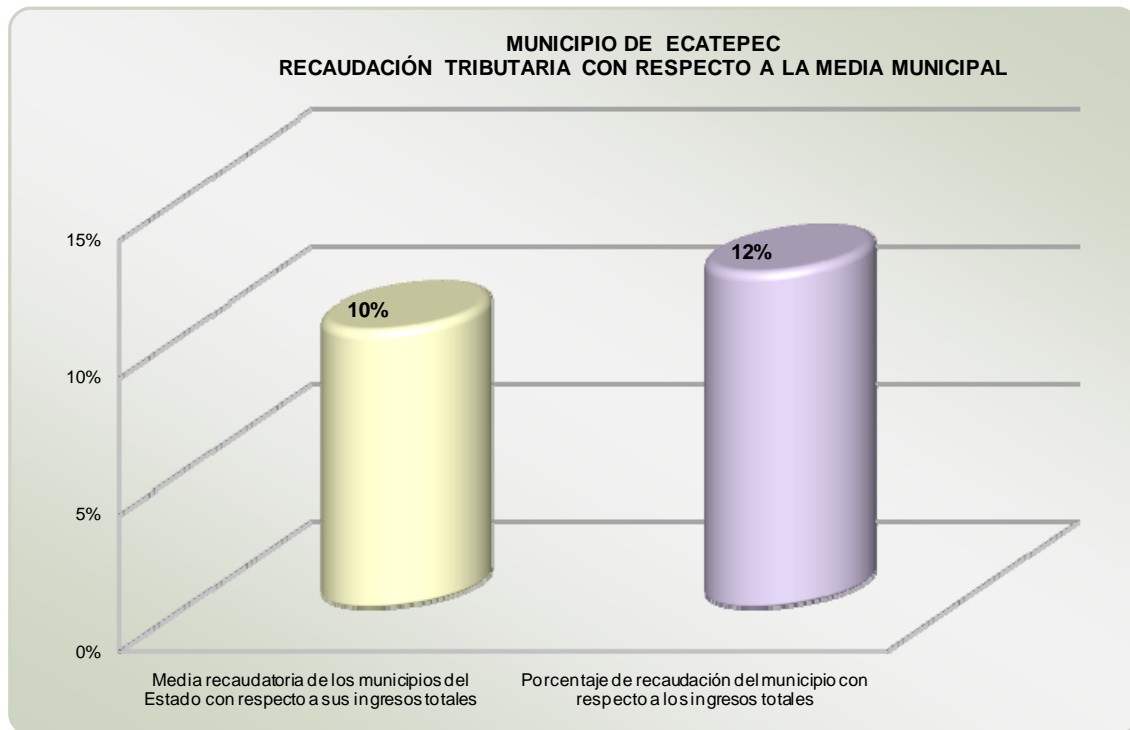


REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

La representación gráfica, corresponde a la proporción de los conceptos detallados con relación únicamente a las contribuciones municipales, señaladas en el artículo 9 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CON RESPECTO A LA MEDIA MUNICIPAL

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

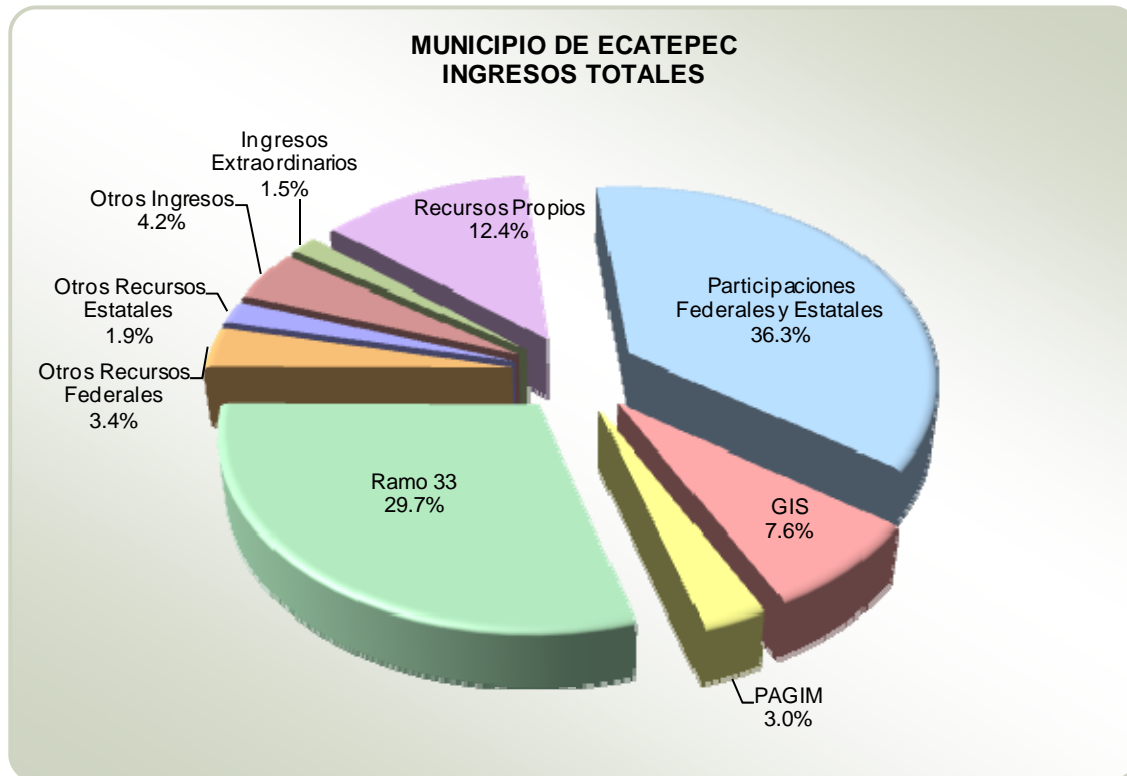
Como resultado de la revisión a los ingresos obtenidos, se observa que la recaudación tributaria es mayor a la media municipal, aún y cuando el municipio no recauda derechos de agua, por contar con organismo para ello; se recomienda que el municipio fortalezca sus políticas de recaudación, con el fin de disminuir el grado de dependencia de las participaciones y aportaciones.

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS							
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO 2011							
(Miles de pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2011	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN 2011-2010	
					%		%
Servicios Personales	970,753.1	1,177,547.0	1,177,547.0			206,793.9	21.3
Materiales y Suministros	148,788.6	128,226.4	128,226.4			-20,562.2	-13.8
Servicios Generales	572,917.0	492,234.7	492,234.7			-80,682.3	-14.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	544,033.7	756,297.6	822,336.3	66,038.7	8.7	278,302.6	51.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,275.0	94,012.8	94,012.8			-23,262.2	-19.8
Inversión Pública	348,382.8	462,600.1	473,489.9	10,889.8	2.4	125,107.1	35.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones							
Participaciones y Aportaciones							
Deuda Pública	659,921.4	144,546.8	195,216.1	50,669.3	35.1	-464,705.3	-70.4
Erogaciones Extraordinarias							
TOTAL	3,362,071.6	3,255,465.4	3,383,063.2	127,597.8	3.9	20,991.6	0.6

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

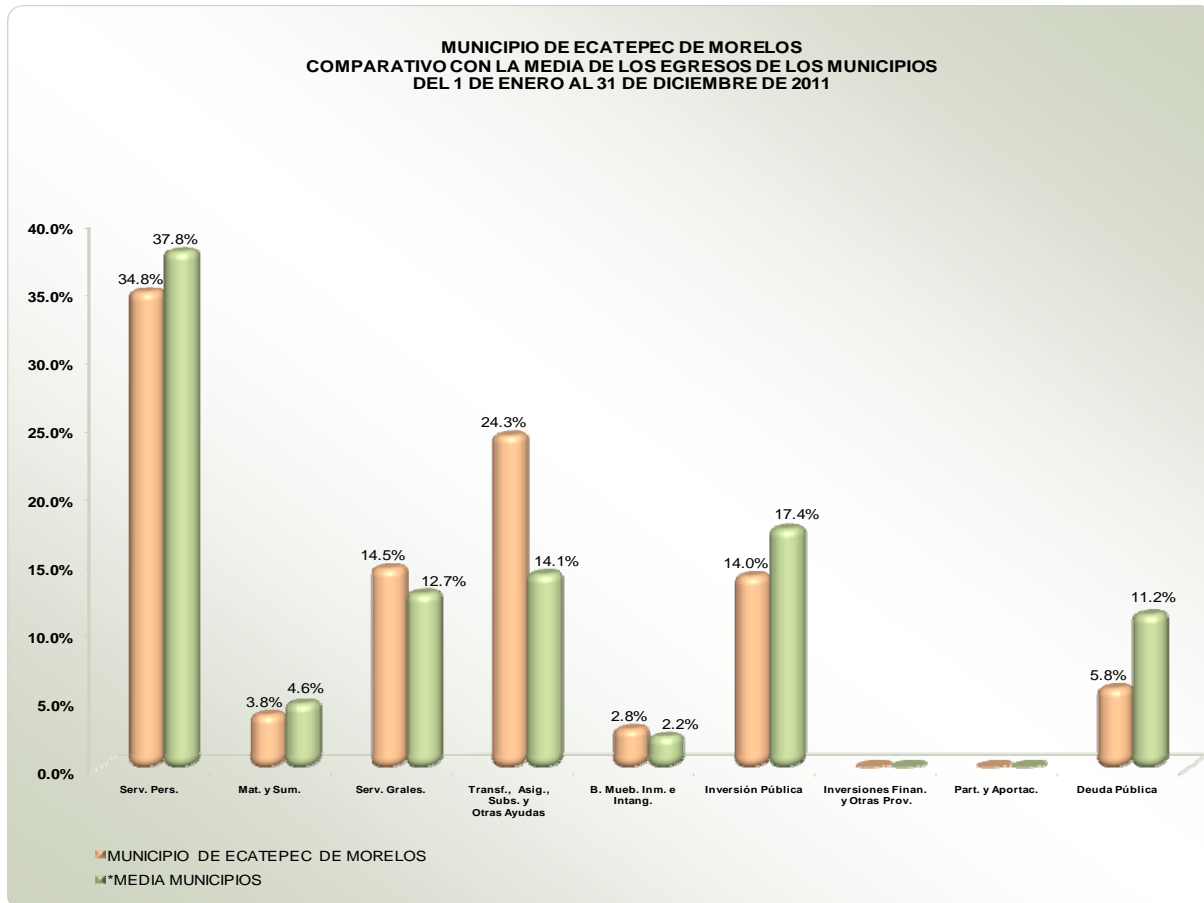
EGRESOS TOTALES



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

En el ejercicio y control del gasto público, deberán apegarse al artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde se manifiesta, que el egreso se podrá efectuar cuando exista partida específica y recurso disponible, ya que el presupuesto de egresos ejercido es mayor al modificado y a la ley de ingresos recaudada por 127,597.8 miles de pesos.

EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA “A” DEL ESTADO DE MÉXICO



FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Municipios se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011

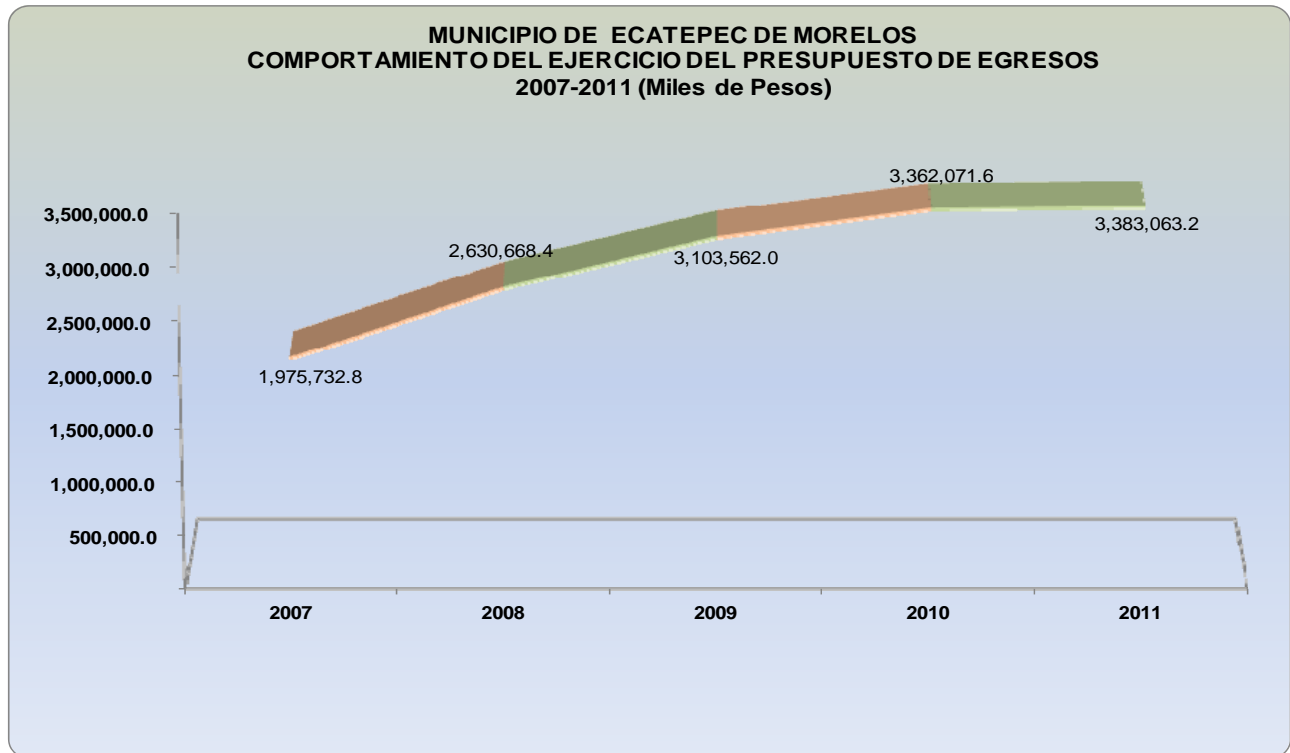
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS
	EJERCIDO	EJERCIDO	EJERCIDO	EJERCIDO	EJERCIDO
	2007	2008	2009	2010	2011
Servicios Personales	770,217.0	916,741.3	999,222.8	970,753.1	1,177,547.0
Materiales y Suministros	110,136.9	185,594.7	262,494.2	148,788.6	128,226.4
Servicios Generales	370,144.5	609,137.9	574,819.9	572,917.0	492,234.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	276,353.3	412,342.5	621,663.3	544,033.7	822,336.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	83,625.5	120,464.1	107,612.4	117,275.0	94,012.8
Inversión Pública	233,409.1	244,505.2	257,268.8	348,382.8	473,489.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	131,846.5	141,882.7	280,480.6	659,921.4	195,216.1
TOTAL	1,975,732.8	2,630,668.4	3,103,562.0	3,362,071.6	3,383,063.2

FUENTE: Elaboración OSFEM.

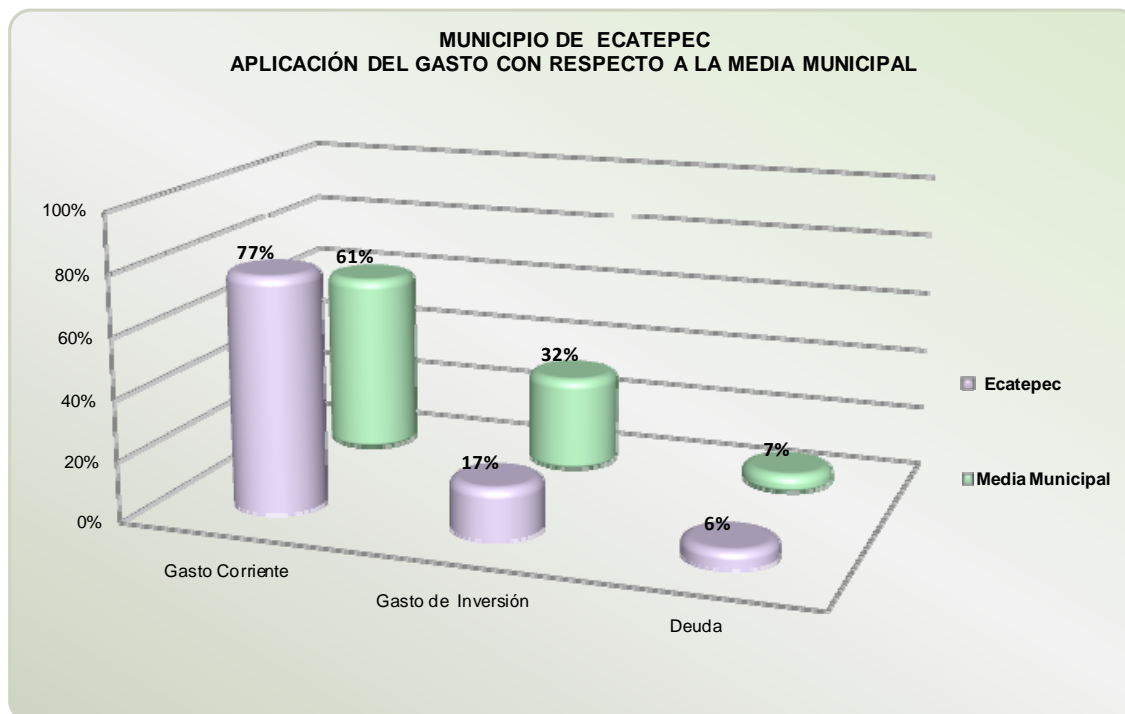


REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

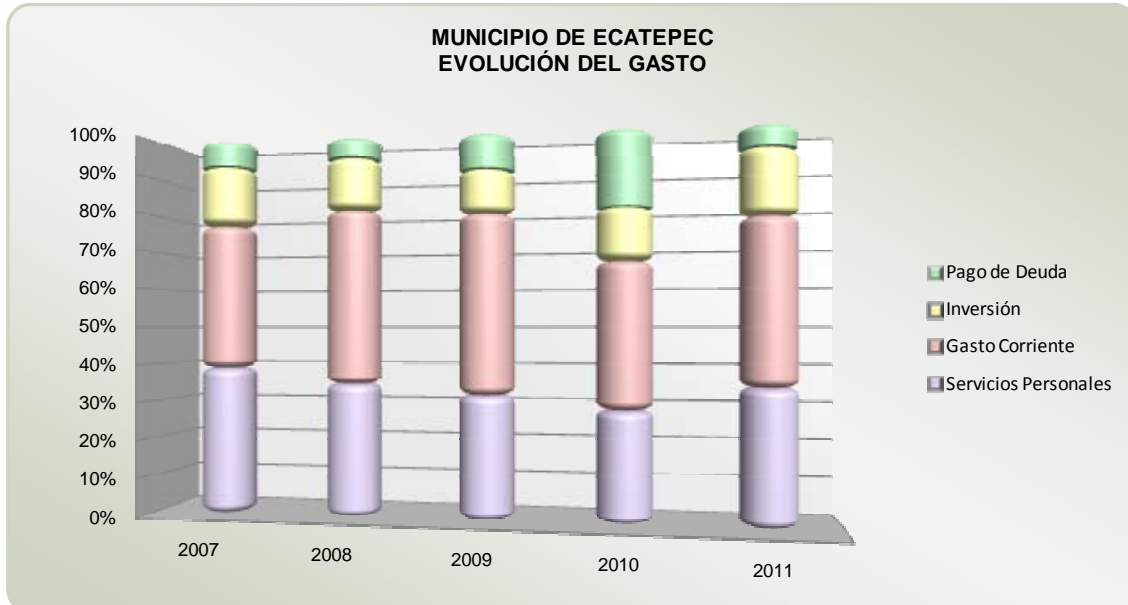
APLICACIÓN DEL GASTO CON RESPECTO A LA MEDIA MUNICIPAL



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

El gasto público tiene como finalidad cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal, como se puede observar en el gasto ejercido del municipio, el Gasto de Inversión se presenta por debajo de la media municipal, en tanto que el Gasto Corriente se posiciona como la principal aplicación del gasto público.

EVOLUCIÓN DEL GASTO

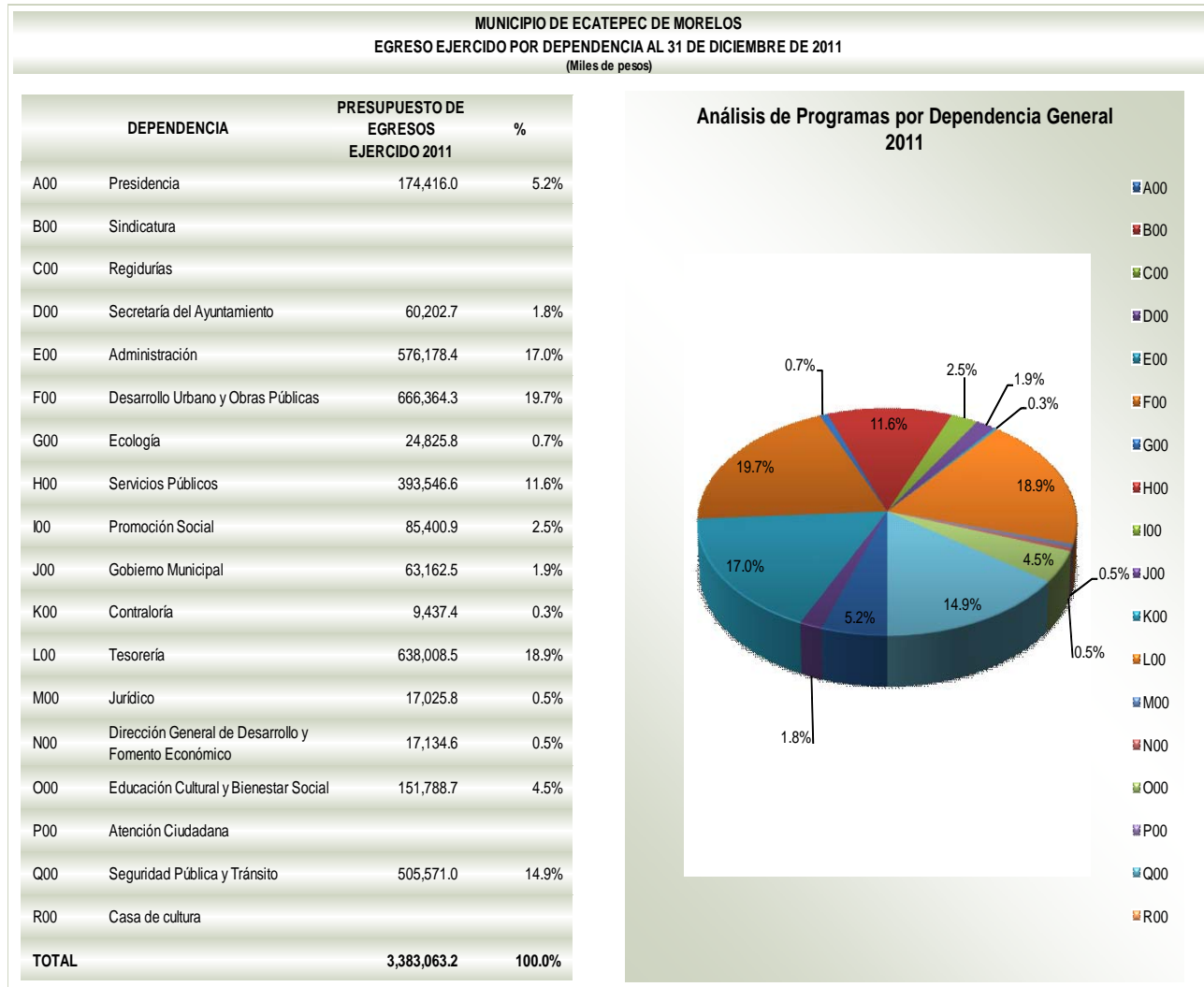


*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Como resultado del análisis a la evolución del gasto, se observa que el municipio presenta tendencia a incrementar la proporción destinada a Servicios Personales y al Gasto Corriente.



EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

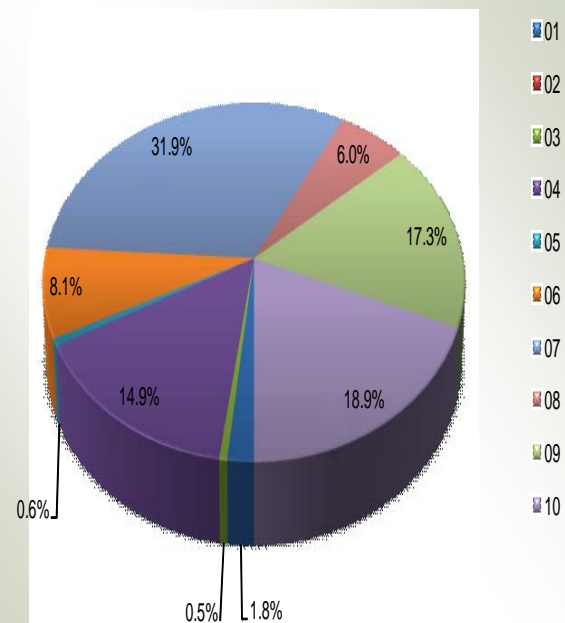


EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%	
01	Reglamentación	60,202.7	1.8%
02	Impartición de Justicia		
03	Procuración de Justicia	18,302.1	0.5%
04	Seguridad Pública y Protección Civil	505,571.0	14.9%
05	Fomento al Desarrollo Económico y Empleo	22,034.8	0.6%
06	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	272,855.9	8.1%
07	Desarrollo Urbano Sustentable	1,078,321.0	31.9%
08	Conducción de las Políticas Gubernamentales	202,151.4	6.0%
09	Administración y Control Gubernamental	585,615.8	17.3%
10	Financiamiento para el Desarrollo	638,008.5	18.9%
TOTAL	3,383,063.2	100.0%	

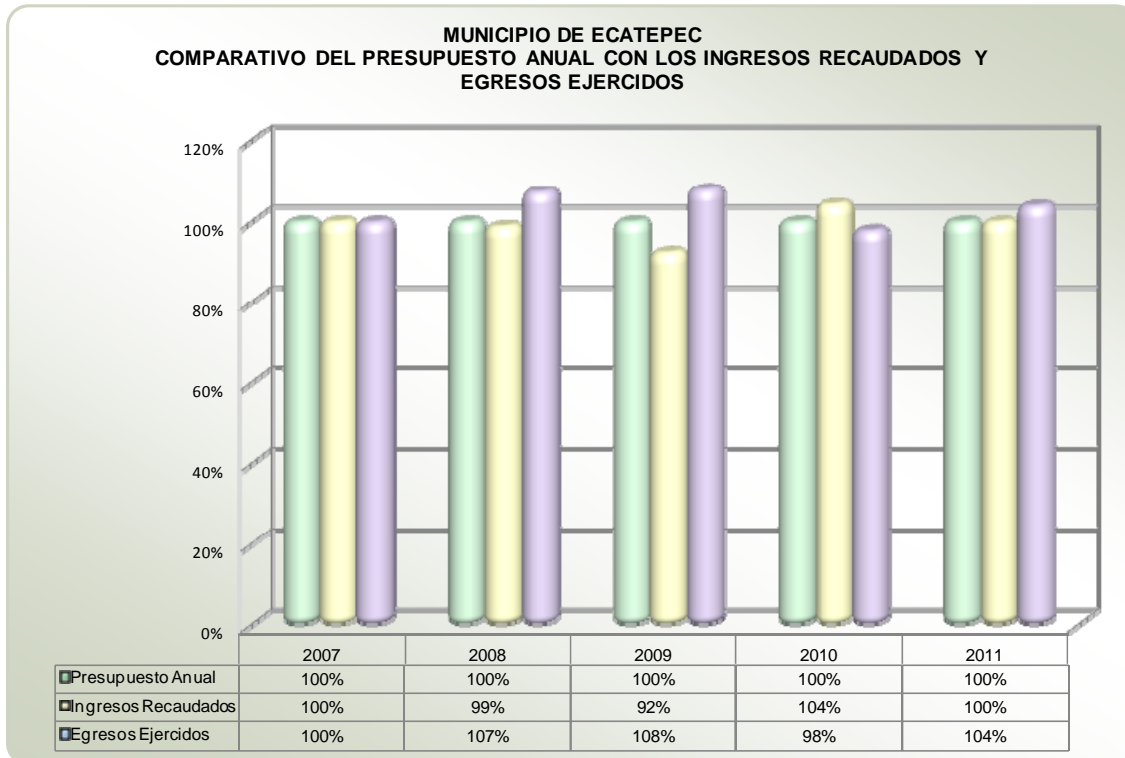
Análisis de Programas por Función
2011



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANUAL CON LOS INGRESOS RECAUDADOS Y EGRESOS EJERCIDOS



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

De la revisión al presupuesto anual con respecto a los ingresos recaudados y egresos ejercidos de los últimos cinco años, tanto los ingresos como los egresos se mantienen constantes cada año sin tener una tendencia definida, en proporción a lo presupuestado.

Se observa que el municipio en el ejercicio 2011, los egresos se encuentran por arriba de lo presupuestado, se recomienda apegarse a los programas planeados, así mismo presenta déficit presupuestal, existiendo un exceso de gasto en comparación con el ingreso, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Financiero.

Derivado del análisis presupuestal efectuado al ejercicio 2011, se requirió a la entidad fiscalizable la información, documentación o apoyo necesario para dar cumplimiento a sus atribuciones en materia presupuestal, mediante oficio de No.



OSFEM/AECF/SPE/DCPP/1181/2012, en el cual se identificaron inconsistencias, solicitando las aclaraciones y correcciones pertinentes.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011							
(Miles de pesos)							
CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010	CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE	818,313.6	785,747.8	32,565.8	CIRCULANTE	559,407.8	564,936.3	(5,528.5)
Efectivo y Equivalentes	457,493.2	229,383.3	228,109.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	559,371.9	564,936.3	(5,564.4)
Efectivo	175.0	185.0	(10.0)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	445,558.3	388,550.9	57,007.4
Bancos/Tesorería	457,318.2	224,006.4	233,311.8	Contratistas por Pagar a Corto Plazo	97,304.4	163,890.0	(66,585.6)
Otros Efectivos y Equivalentes		5,191.9	(5,191.9)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,509.2	12,495.4	4,013.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	92,754.4	321,975.3	(229,220.9)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	77,973.9	283,130.2	(205,156.3)	Fondos y Bienes en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo	35.9	35.9	35.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31.4	70.6	(39.2)	Fondos en Garantía a Corto Plazo	35.9	35.9	35.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14,749.1	38,774.5	(24,025.4)	NO CIRCULANTE	807,199.8	770,401.6	36,798.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	156,520.3	149,325.6	7,194.7	Documentos por Pagar a Largo Plazo	807,199.8	770,401.6	36,798.2
Anticipos a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	13,353.4	13,398.5	(45.1)	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	807,199.8	770,401.6	36,798.2
Anticipos a Contratistas (obras) a Corto Plazo	143,166.9	135,927.1	7,239.8	TOTAL PASIVO	1,366,607.6	1,335,337.9	31,269.7
Almacén	111,545.7	85,063.6	26,482.1	PATRIMONIO			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	111,545.7	85,063.6	26,482.1	Patrimonio Contribuido	532,362.4	532,362.4	
NO CIRCULANTE	2,491,655.6	2,067,394.4	424,261.2	Aportaciones	532,362.4	532,362.4	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	596.7	596.7	0.0	Patrimonio Generado	1,410,999.2	985,441.9	425,557.3
Títulos y Valores a Largo Plazo	596.7	596.7	0.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	419,460.4	596,912.0	(177,451.6)
Bienes Inmuebles	1,403,606.4	1,063,724.5	339,881.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	991,538.8	388,529.9	603,008.9
Terrenos	309,550.7	309,550.7	0.0	TOTAL PATRIMONIO	1,943,361.6	1,517,804.3	425,557.3
Edificios	1,293.0	1,293.0	0.0				
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	1,092,762.7	752,880.8	339,881.9				
Bienes Muebles	1,087,436.9	1,003,057.6	84,379.3				
Mobiliario y Equipo de Administración	124,492.0	111,360.2	13,131.8				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,226.5	12,096.2	130.3				
Equipo de Transporte	481,513.5	441,427.0	40,086.5				
Equipo de Defensa y Seguridad	62,530.2	46,629.0	15,901.2				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	365,371.0	352,185.4	13,185.6				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	9,920.6	8,049.8	1,870.8				
Activos Biológicos	1,722.9	1,722.9	0.0				
Otros Bienes Muebles	29,660.2	29,587.1	73.1				
Activos Diferidos	15.6	15.6	0.0				
Otros Activos Diferidos	15.6	15.6	0.0				
TOTAL DEL ACTIVO	3,309,969.2	2,853,142.2	456,827.0	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3,309,969.2	2,853,142.2	456,827.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS			
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO 2011			
(Miles de pesos)			
CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
INGRESOS	3,205,465.4	2,872,053.0	333,412.4
Ingresos de Gestión	468,083.3	546,816.5	(78,733.2)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,690,778.2	2,286,049.0	404,729.2
Otros Ingresos	46,603.9	39,187.5	7,416.4
MENOS			
EGRESOS	2,786,005.0	2,275,141.0	510,864.0
Gastos de Funcionamiento	1,795,113.6	1,645,351.2	149,762.4
Servicios Personales	1,177,537.5	970,470.9	207,066.6
Materiales y Suministros	123,988.7	151,300.6	(27,311.9)
Servicios Generales	493,587.4	523,579.7	(29,992.3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	797,626.8	556,467.5	241,159.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros	58,922.9	64,720.8	(5,797.9)
Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	9,092.8	42.8	9,050.0
Obra Pública	125,248.9	8,558.7	116,690.2
(AHORRO/DESAHORRO)	419,460.4	596,912.0	(177,451.6)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS					
COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 11	%	SALDO AL 31 / DIC / 10	%	VARIACIÓN 2011-2010
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	445,558.3	32.6	388,550.9	29.1	57,007.4
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	97,304.4	7.1	163,890.0		(66,585.6)
Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,509.2	1.2	12,495.4	0.9	4,013.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo					
Fondos en Garantía a Corto Plazo	35.9				35.9
Proveedores por Pagar a Largo Plazo					
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	807,199.8	59.1	770,401.6	57.7	36,798.2
TOTAL	1,366,607.6	100.0	1,335,337.9	87.7	31,269.7

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

La deuda del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), está registrada en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por 208.0 miles de pesos, en documentos comerciales por pagar a largo plazo por 65,577.1 miles de pesos, y en proveedores por pagar a corto plazo con saldo contrario a su naturaleza con 295.5 miles de pesos, Comisión Federal de Electricidad (CFE), en proveedores por pagar a corto plazo por 25,482.0 miles de pesos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM, CAEM, CFE
y CONAGUA****MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2011 S/ENTIDAD	SALDO AL 31/ DIC / 2011 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	65,489.6	51,678.6	13,811.0	21.1
CAEM				
CFE	25,482.0	142,063.7	(116,581.7)	(457.5)
CONAGUA				

*FUENTE: Elaboración OSFEM.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011

Los montos acumulados de la deuda registrada comparados con los ingresos de los últimos 5 años son:

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS DE INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011 (Miles de pesos)					
AÑO	*INGRESOS RECAUDADOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA INGRESOS RECAUDADOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	1,976,688.7	108,153.0	644,230.7	752,383.7	38.1
2008	2,423,007.8	287,135.1	586,538.4	873,673.5	36.1
2009	2,651,676.4	629,232.8	528,846.1	1,158,078.9	43.7
2010	2,872,045.5	564,936.3	770,401.6	1,335,337.9	46.5
2011	3,205,465.4	559,407.8	807,199.8	1,366,607.6	42.6

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2007-2011.

*Para los ingresos, se consideran los ingresos totales menos financiamientos.

El análisis anterior determina que el 42.6 por ciento de sus ingresos ordinarios están comprometidos, ya que el incremento del ingreso respecto al año anterior, se debe principalmente a que se recaudaron más ingresos federales y estatales; con relación a la deuda se refleja en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo; así como documentos comerciales por pagar a largo plazo, por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Municipio en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública y contar con mayores recursos para amortizar su deuda.

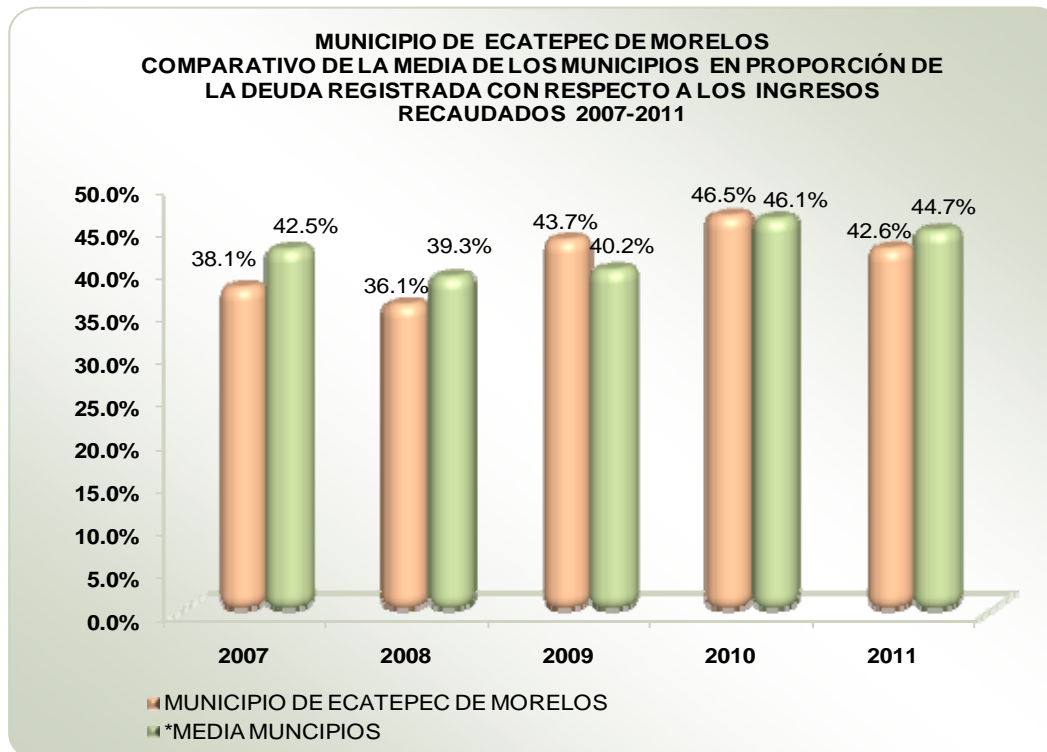


La Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, en su artículo 5 señala: “Los ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos o para la reestructuración de pasivos, conforme a los artículos 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto que, sumado al pasivo ya existente, no rebase el 40% del monto anual de los ingresos ordinarios y cuyo servicio anual, incluyendo amortizaciones, sumado al existente, no exceda el 35% del monto remanente para inversión que reporte en cuenta pública el municipio.”

Así mismo, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 271 señala: “Los municipios podrán comprometer y otorgar en pago o como garantía de pago para la contratación de sus obligaciones directas y contingentes, hasta el 30% del monto anual de sus ingresos por participaciones derivadas de la Coordinación Fiscal”.



En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la deuda registrada con relación a los ingresos recaudados y la media de los Municipios de la zona “A” del Estado de México.



*La media de los Municipios se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Ecatepec de Morelos, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de Junio de 2012.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA AL 31 / DIC / 11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	195,306.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	772,087.0
TOTAL	967,393.4

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	FISM				FORTAMUNDF			
	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
	(A)	(B)	(C)	D=A+B+C	(A)	(B)	(C)	D=A+B+C
Servicios Personales							212,039.5	212,039.5
Materiales y Suministros								
Servicios Generales							154,866.5	154,866.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							89,105.1	89,105.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
Inversión Pública			145,306.4	145,306.4			39,177.1	39,177.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones								
Participaciones y Aportaciones								
Deuda Pública							269,739.4	269,739.4
TOTAL			145,306.4	145,306.4			764,927.6	764,927.6

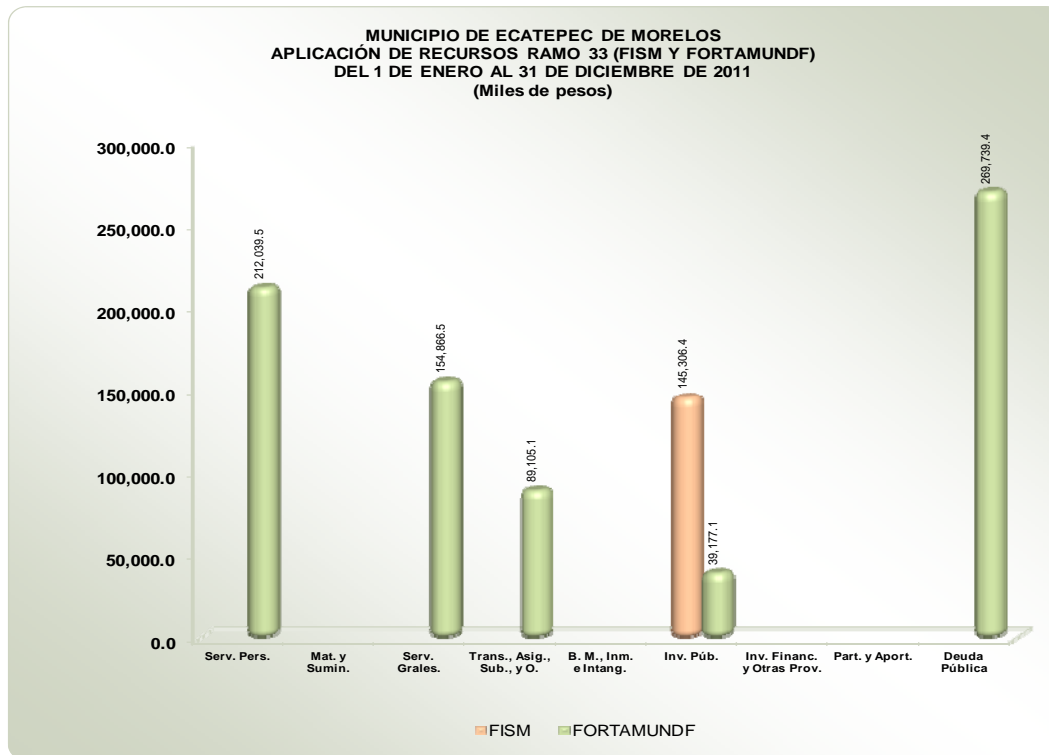
*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

De lo registrado en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con su aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria existen diferencias en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



(FISM) por 3,955.3 miles de pesos y en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) por 3,316.3 miles de pesos.

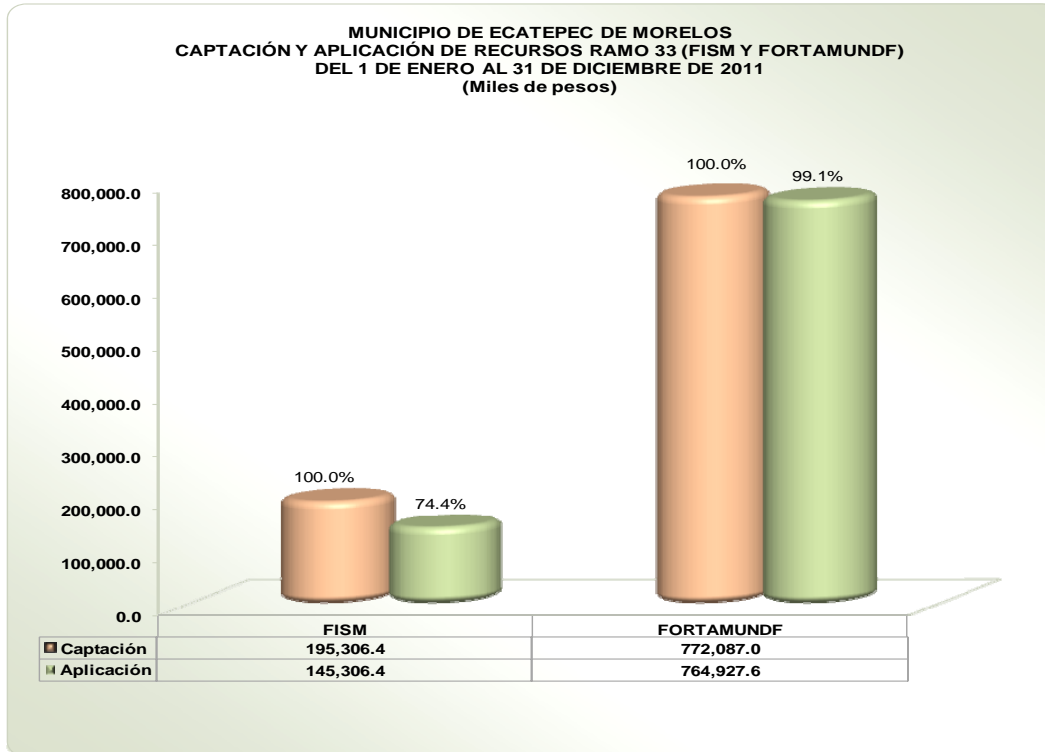
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



*FUENTE: Elaboración OSFEM.



CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



*FUENTE: Elaboración OSFEM.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



INFORMES TRIMESTRALES

MUNICIPIO DE ECATEPEC
OBSERVACIONES RESARCITORIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

OBSERVACIONES DETERMINADAS	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	IMPORTE SOLVENTADO	OBSERVACIONES A SOLVENTAR	IMPORTE A SOLVENTAR
186	281,850.38	47	6,679.45	139	275,170.93

* El detalle se encuentra en el Pliego de Observaciones.

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

OBSERVACIONES DETERMINADAS	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	STATUS DE LAS OBSERVACIONES
219		219	En aclaración por el Órgano de Control Interno

* El detalle se encuentra en la Contraloría Interna de la Entidad Fiscalizable.



CUENTA PÚBLICA

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS

No.	Observación	Normatividad Infringida	Recomendación
1	En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos se observan los capítulos 4000 de transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, 6000 de inversión pública, y 9000 de deuda pública, que en su momento fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.	Artículos 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del Ayuntamiento a efecto de no ser recurrente en la observación.
2	Se determinó diferencia en los rubros de servicios personales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, del Estado de Actividades Comparativo contra el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo.	Artículos 342 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Implementar las acciones preventivas necesarias, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas para que en lo sucesivo no se presente dicha inconsistencia.
3	Se determinó diferencia en el registro de las participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México del 15 de abril, 15 de julio, 14 de octubre de 2011 y del 16 de enero de 2012.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Realizar conciliaciones periódicas de tal manera que los importes registrados en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sean igual a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
4	Se determinó diferencia en el registro de los recursos FISM del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	Se determinó diferencia en el registro de los recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	Se determinó diferencia en el registro de los ingresos por subsidios para gastos de operación con lo reflejado en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Municipio.	Artículo 4, de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF's, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Implementar las acciones preventivas necesarias, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los Organismos Descentralizados y el Municipio, para que en lo sucesivo no se presente dicha inconsistencia.
7	Se determinó que el presupuesto de egresos ejercido es mayor a la ley de ingresos recaudada.	Artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Se recomienda vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del Ayuntamiento a efecto de no ser recurrente en la observación.



PLAN DE ACCIÓN

Con relación al informe de resultados de la Cuenta Pública 2010, en el que se dan a conocer las observaciones disciplinarias del municipio de Ecatepec de Morelos, se observa que en el ejercicio 2011, se tiene reincidencia en la siguiente:

1. Diferencia en el registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 8 fracción XVI y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le solicita informe a este Órgano Técnico de la Legislatura del Estado de México, por conducto del titular del Órgano de Control Interno, las acciones para prevenir la recurrencia de dichas observaciones.

De las observaciones administrativas disciplinarias determinadas en cuenta pública, el importe que se menciona es de referencia y no constituye una cuantificación de tipo resarcitorio; únicamente es para efectos de identificación en el registro correspondiente, y apoyo al momento de resolver lo conducente en el ámbito de su competencia; considerando los actos u omisiones en el desempeño del empleo, cargo o comisión, que afecten las características de la función pública: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; por lo tanto se observó la conducta o hecho detectado.



RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO



CUENTA PÚBLICA

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO		
No.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, la cuenta de contratistas por pagar a corto plazo refleja saldo, la cual no se va utilizar en el Estado de México.	Realizar la reclasificación con base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del Ayuntamiento de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo se determinó diferencia, con relación a las altas y bajas del inventario de bienes muebles.	Conciliar sus bienes físicamente con sus registros contables.
5	El Estado de Situación Financiera y anexos revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratista (obras) a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del Ayuntamiento.
6	El informe anual de obras en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio, transferir el saldo de las obras del dominio público al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal al cierre del ejercicio, de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	El informe anual de obras en proceso revela obras de ejercicios anteriores, por lo que no se realizó el proceso de depuración.	Realizar la depuración de obras de conformidad a la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 4 de mayo de 2011.
8	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Comisión Federal de Electricidad (CFE).	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADOS DE RECURSOS ORDINARIOS

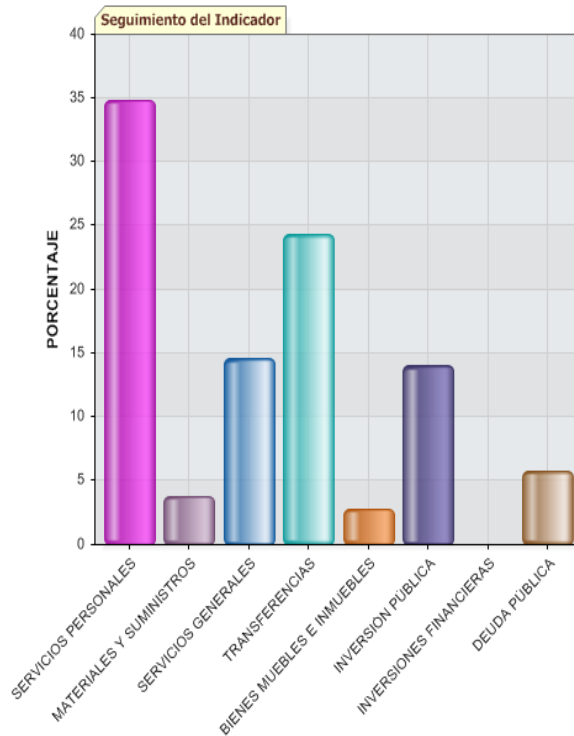
CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

INDICADOR	CALIFICACIÓN					EVALUACIÓN					SEMÁFORO				
	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	4	4.5	4.5	3.5	3.5	BUENO	ADECUADO	ADECUADO	SUFICIENTE	SUFICIENTE					
VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	88.29%	88.25%	88.25%	88.24%	84.80%	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO					
VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	0.00%	87.96%	87.96%	87.96%	99.86%	CRÍTICO	BUENO	BUENO	BUENO	ADECUADO					
ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS	59.38%	59.38%	34.38%	34.38%	34.38%	SUFICIENTE	BUENO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO					
AUTONOMÍA FINANCIERA	16.31%	19.86%	21.49%	16.15%	17.07%	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO					
CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF	4.20%	3.91%	3.56%	3.77%	4.07%	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE					
TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	52.88%	57.97%	55.76%	47.28%	49.31%	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE					
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	17.73%	19.67%	23.73%			BUENO	BUENO	BUENO							
TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA	8					ADECUADO									
GASTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	0					CRÍTICO									

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)



Resultados

CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES	34.81 %	\$1,177,547.03
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A MATERIALES Y SUMINISTROS	3.79 %	\$128,226.37
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS GENERALES	14.55 %	\$492,234.69
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24.31 %	\$822,336.29
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2.78 %	\$94,012.81
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIÓN PÚBLICA	14 %	\$473,489.91
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0 %	\$0.00
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A DEUDA PÚBLICA	5.77 %	\$195,216.09
TOTAL	100 %	\$3,383,063.19

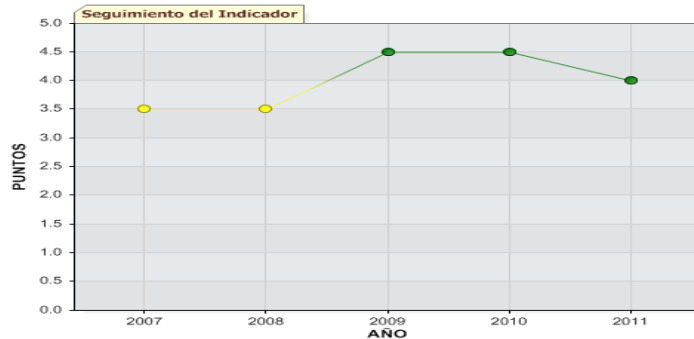
*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Esta gráfica muestra cómo la entidad municipal ejerció su presupuesto durante el año 2011, donde se refleja porcentualmente por capítulo del gasto la distribución de los recursos.

En el análisis de la información es de considerar que existen capítulos del gasto que por su naturaleza requieren mayor canalización de recursos, a fin de obtener una eficiencia superior en la función pública.

Por lo anterior, se recomienda se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

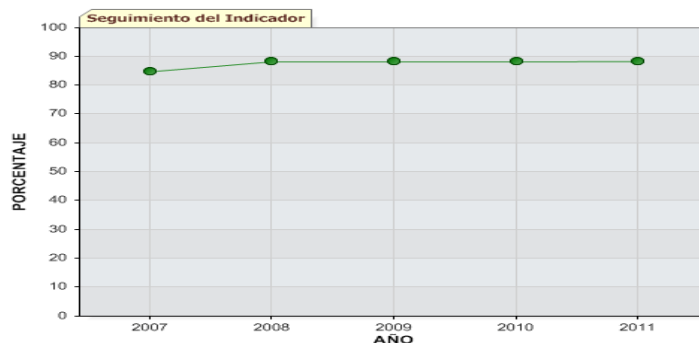


Resultados		
2007	3.5 PUNTOS	S
2008	3.5 PUNTOS	S
2009	4.5 PUNTOS	A
2010	4.5 PUNTOS	A
2011	4 PUNTOS	B

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 el resultado obtenido en este indicador fue de **Bueno**, aún y cuando no dio cumplimiento a las fracciones VI, XVIII y XXIII de las veintitrés establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), por lo cual se recomienda a atender dichas fracciones y seguir considerando acciones para alcanzar el nivel máximo de evaluación.

VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS



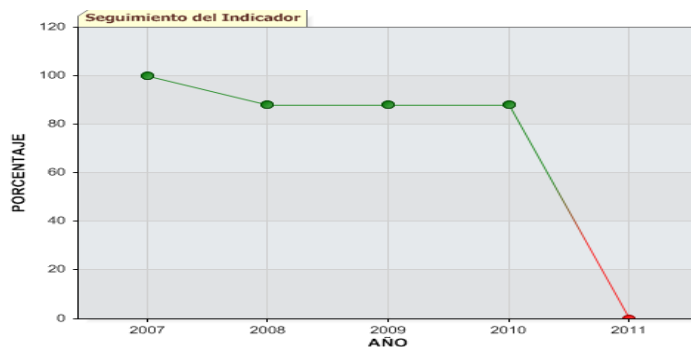
Resultados		
2007	84.8 %	B
2008	88.24 %	B
2009	88.25 %	B
2010	88.25 %	B
2011	88.29 %	B

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El indicador al cierre de 2011 obtuvo un resultado de **Bueno** por quinto año consecutivo, ya que la entidad fiscalizable proporcionó el servicio de calles pavimentadas al 88.29% de las viviendas del municipio. Por otra parte, se aprecia un

incremento de 0.04 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2010, por lo que se recomienda reorientar las acciones establecidas a fin de lograr la eficacia en este aspecto básico de la gestión pública.

VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA



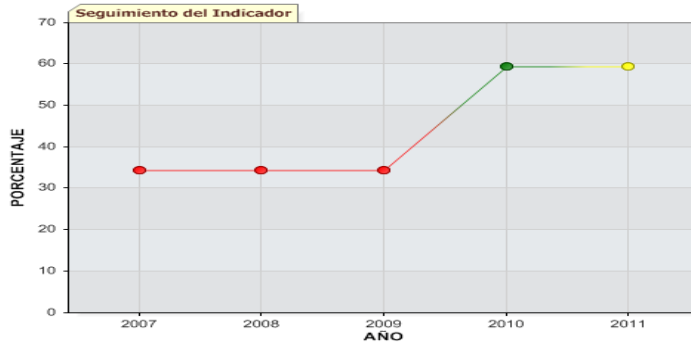
Resultados

2007	99.86 %	A
2008	87.96 %	B
2009	87.96 %	B
2010	87.96 %	B
2011	0 %	C

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

La evaluación de este indicador al concluir el ejercicio 2011 fue de **Crítico**, debido a que la entidad municipal no remitió información, así mismo hizo caso omiso a la solicitud de información realizada por el OSFEM mediante el Oficio de Requerimiento de Información Complementaria número OSFEM/AEEP/SEPM/2515/11 de fecha 10 de octubre de 2011. Por lo anterior deberá dar puntual contestación al Órgano Técnico de la Legislatura.

ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS



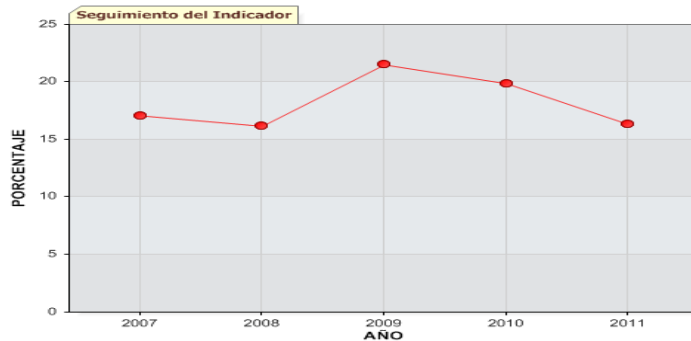
Resultados

2007	34.38 %	C
2008	34.38 %	C
2009	34.38 %	C
2010	59.38 %	B
2011	59.38 %	S

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al término del ejercicio 2011 el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Suficiente**, toda vez que el Ayuntamiento ha protegido al 59.38% de las zonas de riesgo identificadas en su territorio, así mismo esta información no coincide con la registrada en el Atlas de Riesgos Municipal, siendo necesario que identifique de manera precisa el número de fenómenos perturbadores y corrija los documentos correspondientes.

AUTONOMÍA FINANCIERA



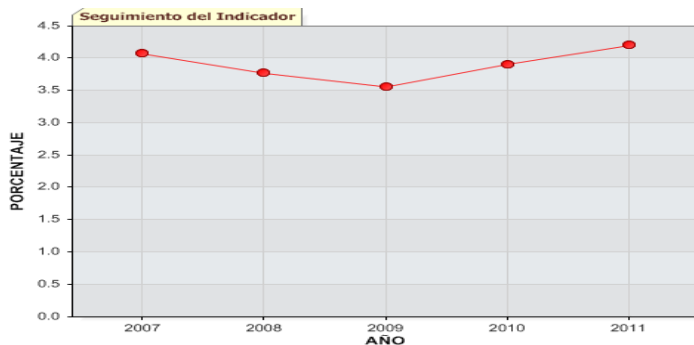
Resultados

2007	17.07 %	C
2008	16.15 %	C
2009	21.49 %	C
2010	19.86 %	C
2011	16.31 %	C

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El indicador al concluir el ejercicio 2011 obtuvo un resultado de **Crítico**, manteniéndose así por quinto año consecutivo, no obstante que el OSFEM emitió recomendaciones en el pliego número OSFEM/AEEP/SEPM/3257/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, en el sentido de implementar acciones que permitan mejorar la evaluación, por lo que es necesario se lleve a cabo un análisis de los mecanismos administrativos encaminados a mejorar el diseño e implementación de estrategias que permitan mejorar sustantivamente la recaudación de los ingresos propios municipales y obtener una evaluación positiva.

CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF

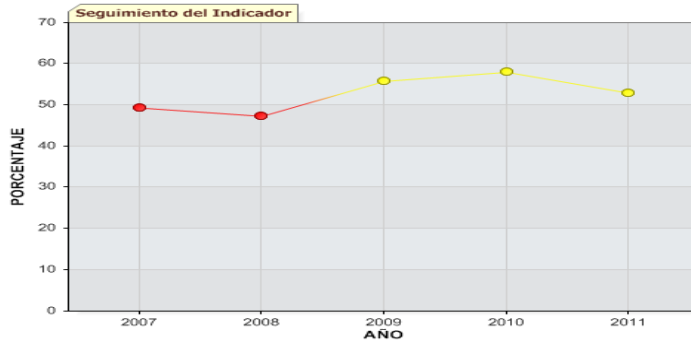


Resultados		
2007	4.07 %	I
2008	3.77 %	I
2009	3.56 %	I
2010	3.91 %	I
2011	4.2 %	I

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2011 el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Insuficiente**, por quinto año consecutivo debido a que el Ayuntamiento participó con el 4.2% del total de sus ingresos a su Sistema Descentralizado Municipal DIF, no obstante que el OSFEM emitió recomendaciones en el pliego número OSFEM/AEEP/SEPM/3257/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, en el sentido de que la entidad municipal destinara el porcentaje mínimo de participación al rubro de Asistencia Social. Cabe destacar que presenta un incremento de 0.29 puntos porcentuales con respecto al ejercicio 2010, sin embargo se recomienda replantear las acciones establecidas para elevar su desempeño y obtener la máxima calificación.

TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



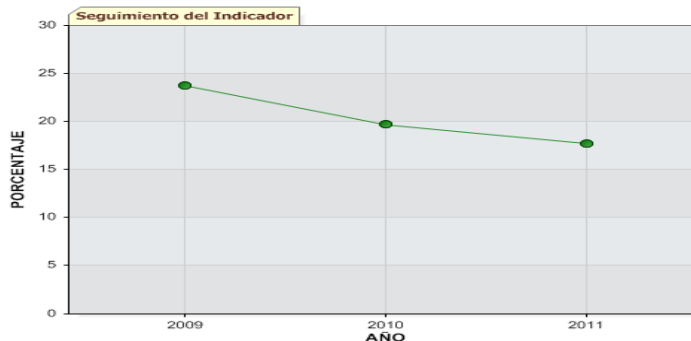
Resultados

2007	49.31 %	I
2008	47.28 %	I
2009	55.76 %	S
2010	57.97 %	S
2011	52.88 %	S

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2011 este indicador obtuvo un resultado de **Suficiente** manteniéndose en ese nivel por tercer año consecutivo, debido a que recaudó el 52.88% del Impuesto Predial en proporción al padrón de contribuyentes. Se aprecia en la gráfica un decremento de 5.09 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio 2010, por lo cual es necesario llevar a cabo acciones a fin de mejorar la evaluación y superar la calificación.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS



Resultados

2009	23.73 %	B
2010	19.67 %	B
2011	17.73 %	B

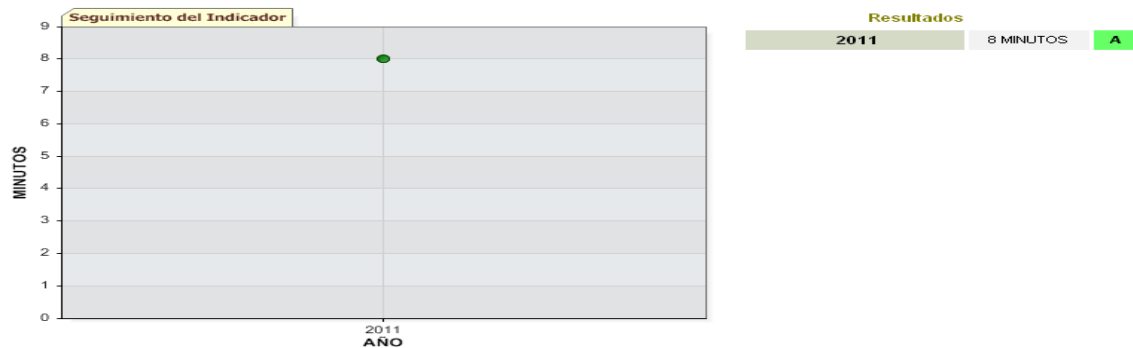
*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El resultado de la evaluación de este indicador al concluir el ejercicio 2011 fue de **Bueno** por tercer año consecutivo, debido a que su ingreso está comprometido en un 17.73% al pago de deuda a corto plazo. Por otra parte, en la gráfica se aprecia una



tendencia positiva de 1.94 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio 2010, por lo cual se recomienda seguir considerando acciones a fin de incrementar su calificación.

TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al término del ejercicio 2011 este indicador obtuvo un resultado de **Adecuado**, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública del municipio responde a las emergencias es de 8 minutos, por lo cual se recomienda permanecer en este parámetro de evaluación. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.



GASTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Al concluir el ejercicio 2011 este indicador obtuvo una evaluación de **Crítico**, debido a que la entidad municipal no presentó adecuadamente el requerimiento de información base para la evaluación de este indicador, ya que no reportó datos en la variable “Gasto total de disposición final de residuos sólidos”. Por otra parte hizo caso omiso a la solicitud realizada por el Órgano Técnico de la Legislatura en el segundo trimestre de 2011 mediante el oficio de Requerimiento de Información Complementaria número OSFEM/AEEP/SEPM/2515/11 de fecha 10 de octubre de 2011 para la evaluación de este indicador, por lo que deberá dar puntual contestación al OSFEM, verificar la información remitida e implementar acciones para elevar el nivel de desempeño.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

La Evaluación de las Metas Físicas se llevó a cabo de acuerdo a la Estructura Programática Municipal con que operaron las entidades fiscalizables municipales en el cumplimiento de sus objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2011.

Bajo este contexto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento de sus funciones que le fueron conferidas, generó un mecanismo permanente de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, lo que facilita la fiscalización de las acciones comprometidas en el POA de los entes fiscalizables.

Por lo tanto, la evaluación de las Metas Físicas permite a la entidad fiscalizable identificar los resultados alcanzados con respecto a lo programado de acuerdo a lo señalado en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2011, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó a los Programas: **04 01 “Seguridad Pública y Tránsito”** (7 proyectos), **04 02 “Protección Civil”** (5 proyectos), **06 01 “Salud”** (4 proyectos), **06 02 “Educación y Cultura”** (8 proyectos), **06 03 “Cultura Física y Deporte”** (5 proyectos), **06 05 “Atención a Grupos Étnicos”** (3 proyectos), **07 01 “Desarrollo Urbano”** (4 proyectos), **07 02 “Suelo”** (4 proyectos), **07 03 “Vivienda”** (3 proyectos), **07 05 “Electrificación y Alumbrado Público”** (4 proyectos), **07 06 “Protección al Ambiente”** (4 proyectos), **07 07 “Modernización de las Comunicaciones y el Transporte”** (4 proyectos) y **10 01 “Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal”** (6 proyectos).



En este sentido, al cierre del ejercicio 2011 el Ayuntamiento no remitió la documentación necesaria para que el OSFEM emitiera el resultado en esta materia.

Es menester señalar que, para el tercer trimestre la entidad fue evaluada por el Órgano Técnico de la Legislatura en este rubro, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3257/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, presentando la omisión en el envío de la información al término de 2011.

Por lo que se recomienda remitir la documentación correspondiente en ejercicios subsecuentes.



PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

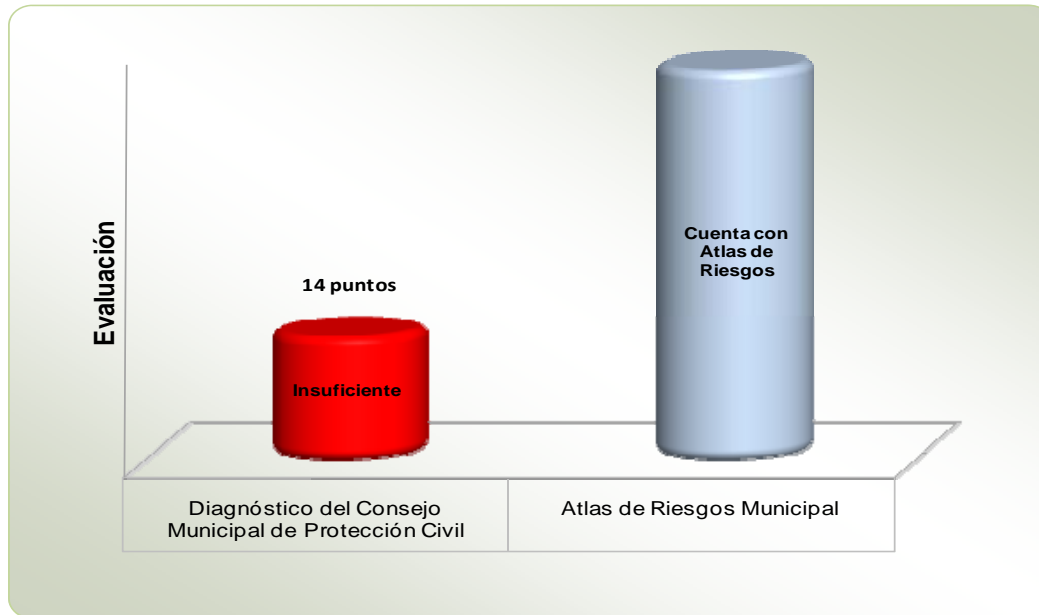


DIAGNÓSTICO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó evaluar a los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2011, en ese sentido mediante el oficio OSFEM/AEEP/SEPM/1521/2011 de fecha 08 de junio de 2011, se le solicitó información al Ayuntamiento, concerniente a esta materia. A partir de la documentación recibida en el OSFEM, por parte del ente fiscalizable se realizó la evaluación, obteniendo una calificación de **Insuficiente**.

Dada la carencia de mayor evidencia del cumplimiento de diversos aspectos en materia de Protección Civil, el Órgano Técnico de la Legislatura no contó con los elementos necesarios para elevar la evaluación, obteniendo en este rubro el estatus que se muestra en la siguiente gráfica:

ESTATUS DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se recomienda que para un mejor desempeño en materia de Protección Civil, se realicen las siguientes acciones y una vez cumplidas, dé cuenta de ellas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a través de las evidencias correspondientes:

1. Implementar las acciones necesarias, conforme al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 6.11 y 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 16 y 17 del Reglamento del Libro en mención, que conlleven a la integración del Sistema Municipal de Protección Civil, con la participación del Presidente Municipal, las Unidades Internas y los Grupos Voluntarios.
2. Deberá registrar el acta de Cabildo de la Creación del Consejo Municipal de Protección Civil ante la Dirección General de Protección Civil del Estado de México



para su incorporación al Registro Estatal, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

3. Cumplir con lo estipulado en el artículo 81 Ter. fracción V, respecto a la participación de la comunidad en acciones realizadas por el Consejo Municipal de Protección Civil.
4. Atender lo establecido en el artículo 81 Ter. fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice: *“Identificar en un Atlas de Riesgos Municipal, que deberá actualizarse permanentemente y publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión de cada ayuntamiento, sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de emergencia, desastre o calamidad públicas”*, así mismo incorporar información generada por el INEGI en el año 2010, ya que es esa dependencia la que gestiona datos más recientes y verídicos que se manejan a nivel nacional y vincular el Atlas de Riesgos a lo establecido por el Estado formando un solo documento.
5. Realizar planes operativos para cada uno de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta su entidad y que incluyan la prevención, auxilio y reconstrucción en caso de riesgo o desastre, para dar puntual atención al artículo 81 Ter. fracción II de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. En atención al artículo 6.16 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículo 27 de su Reglamento, implementar Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles del gobierno municipal o arrendados por el mismo.
7. Desarrollar Programas de Protección Civil para la totalidad de las Unidades Internas de los inmuebles del gobierno municipal, mismos que deben cumplir con la norma técnica emitida por la Dirección General de Protección Civil del Estado, de igual forma registrarlos ante la Secretaría General de Gobierno para dar cumplimiento a



lo dispuesto en el artículo 6.17 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículo 27 de su Reglamento.

8. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.22 párrafo segundo del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículo 38 de su Reglamento, los inmuebles del gobierno municipal o arrendados por el mismo, deben contar con la señalización en materia de protección civil, la cual deberá estar apegada a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002.
9. Realizar simulacros de gabinete y/o de campo, en los inmuebles propios o arrendados por el gobierno municipal, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 6.22 párrafo primero del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículos 34, inciso I y II, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro en cuestión, dejando constancia de esta actividad para futuros ejercicios.
10. Se recomienda a la entidad fiscalizable incrementar las acciones destinadas a la protección civil para el fortalecimiento de la salvaguarda de la población, medio ambiente e infraestructura. De igual forma cumplir con lo establecido por las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas en la materia de protección civil.

**INFORME DE RECOMENDACIONES**

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
1	Distribución del Egreso	Presentó una distribución del gasto en la que refleja un desequilibrio en la apropiada aplicación del mismo.	Realizar la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.
2	Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	El ente fiscalizable no remitió información.	Dar puntual contestación al Órgano Técnico de la Legislatura.
3	Autonomía Financiera	Se presentó baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Es necesario implementar acciones para incrementar la recaudación, alentando al contribuyente a efectuar sus pagos en tiempo y forma.
4	Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	No proporcionó participaciones al Sistema Descentralizado Municipal DIF del mínimo recomendado.	Se recomienda considerar por lo menos el 5% del total de sus ingresos para el otorgamiento de participaciones al DIF municipal.
5	Gasto de Disposición Final de Residuos Sólidos	Al cierre del ejercicio 2011 la entidad municipal proporcionó al OSFEM, información sin las características requeridas en el Informe Mensual Municipal.	Remitir al OSFEM información apegada a los lineamientos del Informe Mensual Municipal.
6	Ejercicio de los Recursos del FISM	En el indicador "Ejercicio de los Recursos" del FISM, el porcentaje por concluir es 51.75, que representa un monto de 101,062.7 miles de pesos.	Es responsabilidad de la administración municipal ejercer los recursos eficazmente, por lo que deberá aplicar los principios del proceso de Planeación, Programación y Presupuestación a efecto de concluir al 100% los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.



NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
7		<p>Estados de Cuenta Bancarios:</p> <p>La entidad municipal no envió evidencia de la apertura de la cuenta bancaria en tiempo y forma, debido a que no remitió el de marzo y las ministraciones de enero y febrero se realizaron en la cuenta 2010.</p>	<p>Deberá apegarse en los ejercicios subsecuentes a lo estipulado en el numeral 2.2 "Radicación de Recursos" de los Lineamientos Generales de Operación del FISM en donde se establece que la Secretaría de Finanzas entregará a los Municipios los recursos de cada fondo de acuerdo al calendario y ministraciones establecidos, los cuales los municipios deberán mantenerlos en una cuenta bancaria productiva específica por el ejercicio fiscal.</p>
8		<p>Referente al estado de cuenta bancario del FISM, con corte al 31 de diciembre, no coincide con las cifras registradas en el SIAVAMEN, en virtud de que existe una diferencia de 31,881.7 miles de pesos.</p>	<p>Deberá aplicar los mecanismos necesarios a fin de que los saldos reportados en el estado de cuenta bancario del FISM y el SIAVAMEN sean congruentes en dicho Fondo o en su defecto aclarar los motivos de la diferencia.</p>
9	Ejercicio de los Recursos Asignados del FORTAMUNDF	<p>En el indicador "Ejercicio de los Recursos Asignados" del FORTAMUNDF, el porcentaje por concluir es 30.51, que representa un monto de 235,576.0 miles de pesos.</p>	<p>Es responsabilidad de la administración municipal ejercer los recursos eficazmente, por lo que deberá aplicar los principios del proceso de Planeación, Programación y Presupuestación a efecto de concluir al 100% los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>
10		<p>Estados de Cuenta Bancarios:</p> <p>La entidad municipal abrió la cuenta bancaria hasta marzo de 2011.</p>	<p>Deberá apegarse en los ejercicios subsecuentes a lo estipulado en el numeral 2.2 "Radicación de Recursos" de los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUNDF en donde se establece que la Secretaría de Finanzas entregará a los Municipios los recursos de cada fondo de acuerdo al calendario y ministraciones establecidos, los cuales los municipios deberán mantenerlos en una cuenta bancaria productiva específica por el ejercicio fiscal.</p>
11		<p>Referente al estado de cuenta bancario del FORTAMUNDF, con corte al 31 de diciembre, no coincide con las cifras registradas en el SIAVAMEN, en virtud de que existe una diferencia de 161,302.4 miles de pesos.</p>	<p>Deberá aplicar los mecanismos necesarios a fin de que los saldos reportados en el estado de cuenta bancario del FORTAMUNDF y el SIAVAMEN sean congruentes en dicho Fondo o en su defecto aclarar los motivos de la diferencia.</p>



NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
12	Ejercicio de los Recursos para Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil	En este indicador ejerció el 18.46% del total de los recursos lo cual difiere con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, donde establece que debe destinar por lo menos el 20% de los recursos del fondo.	Se le conmina a apegarse a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de ejecutar el FORTAMUNDF conforme a la normatividad.
13	Evaluación de Metas Físicas y Resultados Generales de la Evaluación Trimestral de Metas Físicas	La entidad municipal no remitió la información en esta materia para que el OSFEM emitiera la evaluación.	Deberá presentar la información en materia de Metas Físicas en los ejercicios subsecuentes.
14	Cuestionario: "Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales"	Al cierre del ejercicio 2011, el Ayuntamiento no contó con el total de los elementos para elevar la calificación.	Desarrollar todas las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento legal y normativo a las disposiciones que en materia de Protección Civil Municipal regulan esta actividad en el Estado de México, así como actualizar el Atlas de Riesgos Municipal y atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Protección Civil de este Informe de Resultados.

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM



Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011

**Organismo Descentralizado DIF de
Ecatepec de Morelos**



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto por Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985, se crea al organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, con objetivos de asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, durante el ejercicio 2011 recaudó 110,217.3 miles de pesos, ejerciendo 104,559.2 miles de pesos.

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

OBJETIVO

Comprobar a través de la fiscalización superior, el correcto cumplimiento de la normatividad y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.



ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos, a efecto de asistir en la revisión del cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado DIF, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2011 de la cuenta pública del organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos. Los procedimientos normativos que se describen, se realizaron aplicando las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La suficiencia de los procedimientos son de conformidad a la normatividad, mediante pruebas selectivas aplicadas a la información que envía en su cuenta pública 2011, el organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, quien es responsable de su veracidad, la cual fue preparada atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1.- Verificar que la información presupuestal de la Cuenta Pública, corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.	Cumplió con la normatividad.
2.- Verificar que el catálogo de cuentas que integra el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales corresponda a la Ley de Ingresos de los Municipios.	Cumplió con la normatividad.
3.- Verificar que los ajustes a la ley de ingresos estimada y el presupuesto de egresos aprobado estén debidamente autorizados.	Cumplió con la normatividad.
4.- Verificar que en la ley de ingresos modificada y el presupuesto de egresos modificado, mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.	Cumplió con la normatividad.
5.- Verificar que el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos se haya realizado de conformidad al clasificador por objeto del gasto que se encuentra en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
6.- Verificar que el presupuesto de egresos ejercido no sea mayor al modificado y a la ley de ingresos recaudada.	Presupuesto de egresos ejercido mayor al modificado por 2,155.7 miles de pesos.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
7.- Verificar que el presupuesto de egresos ejercido por dependencia y por función, correspondan al reflejado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Cumplió con la normatividad.
8.- Verificar que en el Estado de Situación Financiera Comparativo hayan utilizado las cuentas que son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
9.- Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo, cumpla con el equilibrio del activo con la suma de pasivo y patrimonio.	Cumplió con la normatividad.
10.- Verificar que el resultado (ahorro o desahorro) que se determina el Estado de Actividades Comparativo, sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
11.- Verificar que los saldos de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.	Cumplió con la normatividad.
12.- Verificar que la cuenta de efectivo, revelada en el Estado de Situación	La cuenta de efectivo presenta saldo por 91.6 miles de pesos.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
Financiera Comparativo, no presente saldo al final del ejercicio.	
13.- Verificar que el saldo de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presenten antigüedad mayor a un año en: cuentas por cobrar a corto plazo, anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.	Saldo con antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
14.- Revisar que el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles concilie con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Presenta diferencia en bienes muebles por 219.8 miles de pesos.
15.- Verificar que los saldos de las cuentas del estado de la deuda pública concilie con lo reflejado en el pasivo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Presenta Diferencia por 547.3 miles de pesos.
16.- Realizar la confirmación de saldos con ISSEMyM y CFE.	Diferencia con Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 320.5 miles de pesos.
17.- Confirmar que se haya presentado el aviso y dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	Cumplió.
18.- Verificar que el Estado de	Cumplió con la normatividad.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
Actividades Comparativo, no refleje saldo en el rubro de financiamientos.	

Los procedimientos aplicados corresponden a los requeridos para la realización de una revisión conforme a las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, por lo que consecuentemente, su objetivo no es expresar una opinión sobre las aseveraciones de la administración municipal; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Este informe se ha emitido con el propósito de ser utilizado para dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2011, al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, para que éste último de atención a los hallazgos de los procedimientos descritos que se encuentran en el apartado de observaciones y recomendaciones de control interno.

Estos hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma negativa la administración municipal al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración municipal sobre el contenido de los estados presupuestales y contables.



FINANCIERO

En cumplimiento a las normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, se actualizó el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el CONAC.

En consecuencia, las entidades fiscalizables proporcionaron información financiera y presupuestal que permite cumplir con los ordenamientos legales y a su vez sea útil, confiable y oportuna, con el fin de fiscalizar sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su cuenta pública, así mismo contribuir en la transparencia y rendición de cuentas.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO 2011
(Miles de pesos)

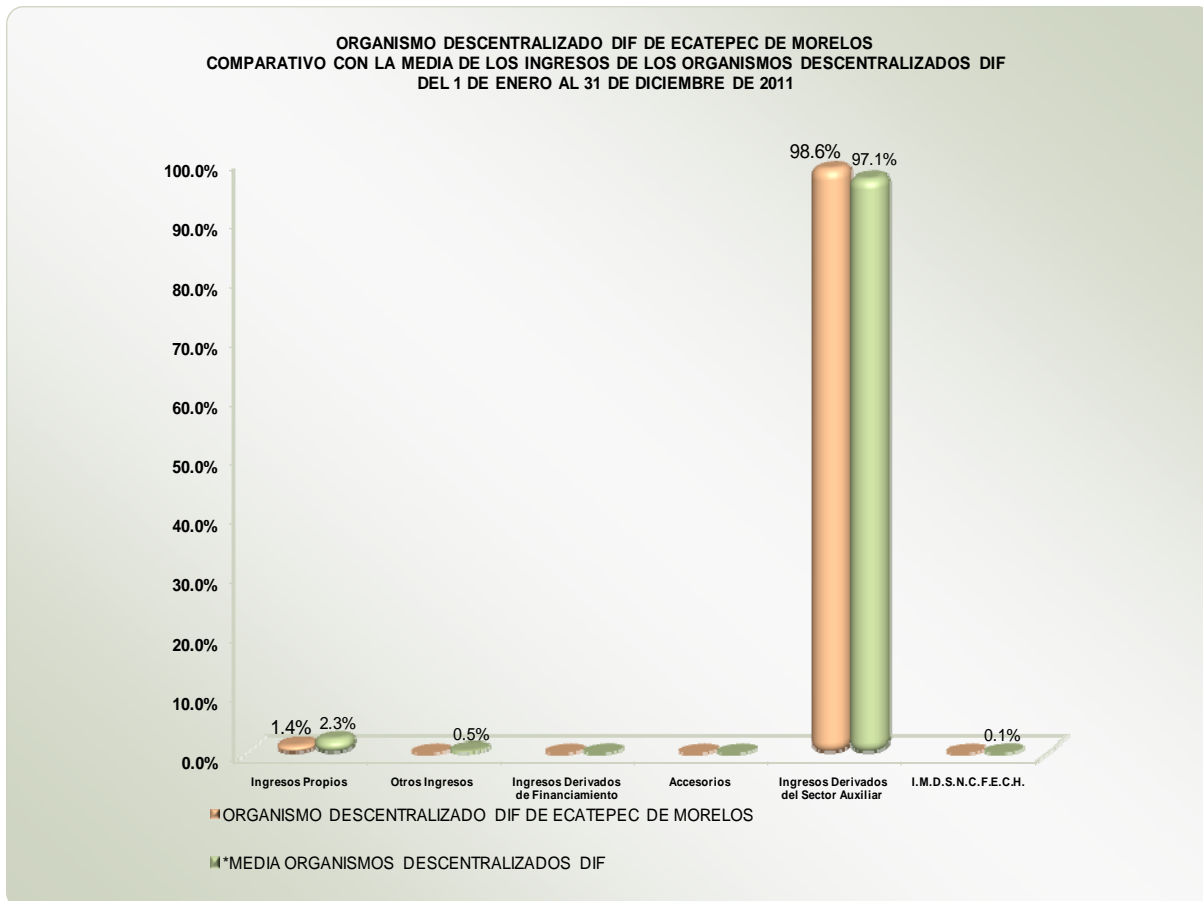
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS	VARIACIÓN		VARIACIÓN	
	RECAUDADA 2010	MODIFICADA 2011	RECAUDADA 2011	PRESUPUESTAL %	2011-2010 %		
Impuestos							
Derechos							
Aportaciones de Mejoras							
Productos			19.7	19.7		19.7	
Aprovechamientos	1,373.1		1,484.3			111.2	8.1
Ingresos Derivados del Sector Auxiliar	106,678.3	102,339.1	108,705.7	6,366.6	6.2	2,027.4	1.9
Subsidios para Gastos de Operación	89,744.3	89,071.6	92,248.3	3,176.7	3.6	2,504.0	2.8
Cuotas de Recuperación	16,934.0	13,267.5	16,457.4	3,189.9	24.0	-476.6	-2.8
Accesorios							
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.							
Ingresos Derivados de Financiamiento	30.9					-30.9	-100.0
Otros Ingresos		64.4	7.6	-56.8	-88.2	7.6	
TOTAL	108,082.3	102,403.5	110,217.3	7,813.8	7.6	2,135.0	2.0

*I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



INGRESO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DIF DE LA ZONA "A" DEL ESTADO DE MÉXICO



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

La media de los Organismos Descentralizados DIF, se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

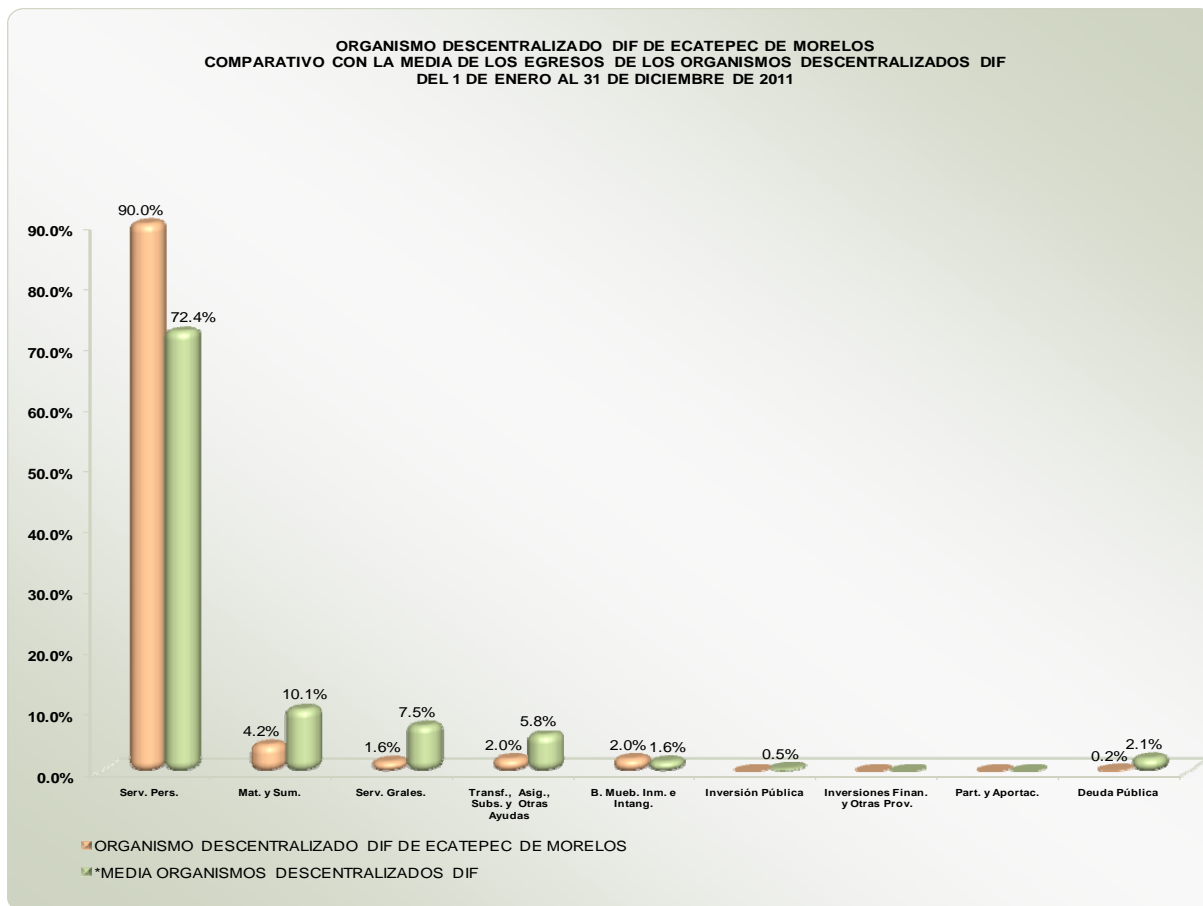
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS						
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO 2011						
(Miles de pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2011	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN 2011-2010
				%	%	
Servicios Personales	91,454.7	94,074.4	94,074.4			2,619.7 2.9
Materiales y Suministros	8,103.5	4,434.3	4,434.3			- 3,669.2 - 45.3
Servicios Generales	2,251.1	1,669.2	1,669.2			- 581.9 - 25.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,275.4	2,061.9	2,101.9	40.0	1.9	826.5 64.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	159.2		2,115.7	2,115.7		1,956.5 1,229.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	5,334.6	163.7	163.7			- 5,170.9 - 96.9
Erogaciones Extraordinarias						
TOTAL	108,578.5	102,403.5	104,559.2	2,155.7	2.1	- 4,019.3 - 3.7

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

En el ejercicio y control del gasto público deberán apegarse a los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde se manifiesta que el egreso se podrá efectuar cuando exista partida específica y recurso disponible, en virtud que el presupuesto de egresos ejercido es mayor al modificado por 2,155.7 miles de pesos.



EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DIF DE LA ZONA "A" DEL ESTADO DE MÉXICO



FUENTE: Elaboración OSFEM.

* La media de los Organismos Descentralizados DIF, se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

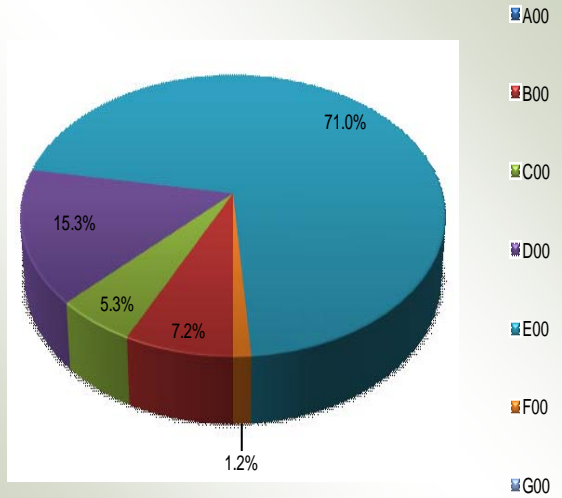


EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS
EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%
A00 Presidencia		
B00 Dirección General	7,472.9	7.2%
C00 Tesorería	5,552.7	5.3%
D00 Área de Administración	16,034.6	15.3%
E00 Área de Operación	74,273.0	71.0%
F00 Área de Gestión Social	1,226.0	1.2%
G00 Contraloría Interna		
TOTAL	104,559.2	100.0%

Análisis de Programas por Dependencia General 2011



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

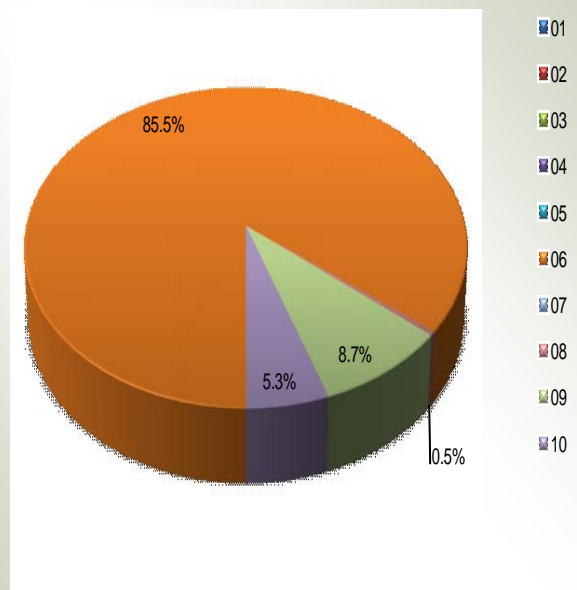


EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS
EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%
01	Reglamentación	
02	Impartición de Justicia	
03	Procuración de Justicia	
04	Seguridad Pública y Protección Civil	
05	Fomento al Desarrollo Económico y Empleo	
06	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	89,448.2 85.5%
07	Desarrollo Urbano Sustentable	
08	Conducción de las Políticas Gubernamentales	449.0 0.5%
09	Administración y Control Gubernamental	9,109.3 8.7%
10	Financiamiento para el Desarrollo	5,552.7 5.3%
TOTAL	104,559.2	100.0%

Análisis de Programas por Función
2011



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011							
(Miles de pesos)							
CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010	CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE	6,638.1	1,107.9	5,560.0	CIRCULANTE	1,908.5	2,119.2	(210.7)
Efectivo y Equivalentes	6,591.4	1,036.4	5,555.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,908.5	2,119.2	(210.7)
Efectivo	91.6	30.0	61.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,361.2	1,417.3	(56.1)
Bancos/Tesorería	6,499.8	1,006.4	5,493.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	208.8	358.4	(149.6)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46.7	41.7	5.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	338.5	343.5	(5.0)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	46.7	41.7	5.0	TOTAL PASIVO	1,908.5	2,119.2	(210.7)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		29.8	(29.8)	PATRIMONIO			
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo		29.8	(29.8)	Patrimonio Contribuido	31,300.7	31,300.7	
NO CIRCULANTE	35,922.2	33,971.7	1,950.5	Aportaciones	31,300.7	31,300.7	
Bienes Inmuebles	11,942.5	11,942.5		Patrimonio Generado	9,351.1	1,659.7	7,691.4
Terrenos	127.7	127.7		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,660.9	4,928.5	2,732.4
Edificios	11,814.8	11,814.8		Resultados de Ejercicios Anteriores	1,690.2	(3,268.8)	4,959.0
Bienes Muebles	23,979.7	22,029.2	1,950.5	TOTAL PATRIMONIO	40,651.8	32,960.4	7,691.4
Mobiliario y Equipo de Administración	3,644.8	3,479.0	165.8				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,870.5		10,870.5				
Equipo de Transporte	7,225.0	5,750.1	1,474.9				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	846.3	639.6	206.7				
Otros Bienes Muebles	1,393.1	12,160.5	(10,767.4)				
TOTAL DEL ACTIVO	42,560.3	35,079.6	7,480.7	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	42,560.3	35,079.6	7,480.7

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS			
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO 2011			
(Miles de pesos)			
CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
INGRESOS	110,217.3	108,082.1	2,135.2
Ingresos de Gestión	16,457.4	1,373.0	15,084.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,732.6	106,678.2	(12,945.6)
Otros Ingresos	27.3	30.9	(3.6)
MENOS			
EGRESOS	102,556.4	103,153.6	(597.2)
Gastos de Funcionamiento	100,170.8	101,874.6	(1,703.8)
Servicios Personales	94,074.4	91,454.6	2,619.8
Materiales y Suministros	4,427.2	8,094.9	(3,667.7)
Servicios Generales	1,669.2	2,325.1	(655.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,101.9	1,275.4	826.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros			
Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas			
Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	283.7	3.6	280.1
Obra Pública			
(AHORRO/DESAHORRO)	7,660.9	4,928.5	2,732.4

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS					
COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 11	%	SALDO AL 31 / DIC / 10	%	VARIACIÓN 2011-2010
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,361.2	71.3	1,417.3	66.9	(56.1)
Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	208.8	10.9	358.4	16.9	(149.6)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	338.5	17.7	343.5	16.2	(5.0)
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo					
Fondos en Garantía a Corto Plazo					
Proveedores por Pagar a Largo Plazo					
Contratistas por Pagar a Largo Plazo					
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo					
TOTAL	1,908.5	100.0	2,119.2	100.0	(210.7)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

La deuda con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esta registrada en otras cuentas por pagar a corto plazo por 320.5 miles de pesos.



CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM y CFE

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS
CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2011 S/ENTIDAD	SALDO AL 31/ DIC / 2011 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM				
CFE	320.5		320.5	100.0

*FUENTE: Elaboración OSFEM.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN
A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011**

Los montos acumulados de la deuda registrada comparados con los ingresos de los últimos 5 años son:

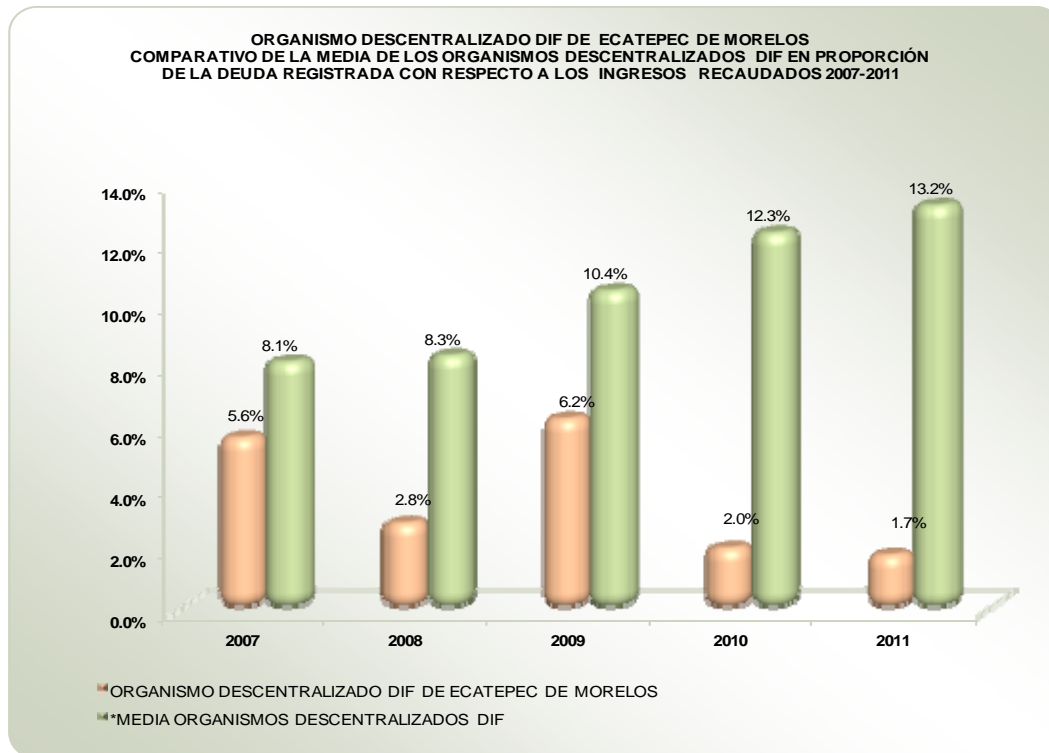
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011 (Miles de pesos)					
AÑO	*INGRESOS RECAUDADOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA INGRESOS RECAUDADOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	101,715.3	5,694.9		5,694.9	5.6
2008	113,256.7	3,153.5		3,153.5	2.8
2009	114,504.6	7,117.3		7,117.3	6.2
2010	108,051.4	2,119.2		2,119.2	2.0
2011	110,217.3	1,908.5		1,908.5	1.7

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2007-2011.

*Para los ingresos, se consideran los ingresos totales menos financiamientos.

El incremento en el ingreso respecto al año anterior, se debe principalmente a que se obtuvieron más subsidios para gastos de operación; y con relación a la disminución de la deuda, se refleja en la cuenta retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la deuda registrada con relación a los ingresos recaudados y la media de los Organismos Descentralizados DIF de la zona “A” del Estado de México.



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Organismos Descentralizados DIF, se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 30 de Julio de 2012.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



INFORMES TRIMESTRALES

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES RESARCITORIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de pesos)

OBSERVACIONES DETERMINADAS	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	IMPORTE SOLVENTADO	OBSERVACIONES A SOLVENTAR	IMPORTE A SOLVENTAR
1	147.60	1	147.60	0	0.0

* El detalle se encuentra en el Pliego de Observaciones.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

OBSERVACIONES DETERMINADAS	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	STATUS DE LAS OBSERVACIONES
34	34	0	En aclaración por el Órgano de Control Interno

* El detalle se encuentra en la Contraloría Interna de la Entidad Fiscalizable.



CUENTA PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF ECATEPEC DE MORELOS OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS

No.	Observación	Normatividad Infringida	Recomendación
1	En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo existen capítulos 4000 de transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que en su momento fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 2,155.7 miles de pesos.	Artículos 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación.

De las observaciones administrativas disciplinarias determinadas en cuenta pública, el importe que se menciona es de referencia y no constituye una cuantificación de tipo resarcitorio; únicamente es para efectos de identificación en el registro correspondiente, y apoyo al momento de resolver lo conducente en el ámbito de su competencia; considerando los actos u omisiones en el desempeño del empleo, cargo o comisión, que afecten las características de la función pública: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; por lo tanto se observó la conducta o hecho detectado.



RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO



CUENTA PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF ECATEPEC DE MORELOS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO		
No.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo por 91.6 miles de pesos.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos.
2	El Estado de Situación Financiera y anexos revelan saldo en, anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo se determinó diferencia por 219.8 miles de pesos, en relación a las altas y bajas del inventario de bienes muebles.	Se recomienda conciliar sus bienes físicamente con sus registros contables.
4	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 320.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad con el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	En el saldo del Estado de la Deuda Pública, se determinó diferencia por 547.3 miles de pesos en relación al pasivo del Estado de Situación Financiera.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad con el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



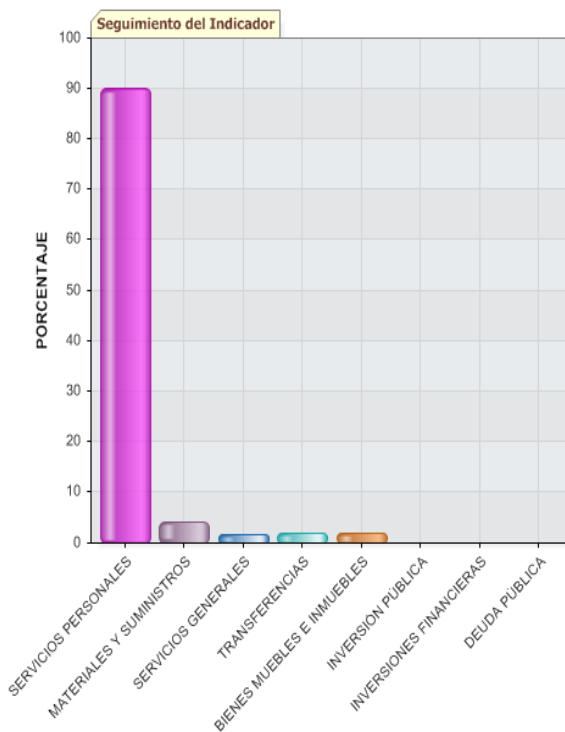
CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS

INDICADOR	CALIFICACIÓN					EVALUACIÓN					SEMÁFORO				
	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	2	3	0	4.5	0	INSUFICIENTE	SUFICIENTE	CRÍTICO	ADECUADO	CRÍTICO	Red	Yellow	Red	Green	Red
FOCALIZACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES	100.00%	100.00%	100.00%	91.58%	94.90%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	Green	Green	Green	Green	Green
ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES	100.00%	100.00%	91.88%	100.00%	100.00%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	Green	Green	Green	Green	Green
ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS	100.00%	100.00%	100.00%	93.63%	64.21%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	SUFICIENTE	Green	Green	Green	Green	Yellow
PRODUCTIVIDAD EN CONSULTAS MÉDICAS	76.56%					BUENO					Green				
ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE	100.00%					ADECUADO					Green				
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	1.73%	1.96%	6.22%			ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO			Green	Green	Green		

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)



Resultados		
CANALIZACIÓN DE RECURSOS A SERVICIOS PERSONALES AL DIF	89.97 %	\$94,074.30
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A MATERIALES Y SUMINISTROS	4.24 %	\$4,434.30
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS GENERALES	1.6 %	\$1,669.20
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.01 %	\$2,101.90
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2.02 %	\$2,115.70
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIÓN PÚBLICA	0 %	\$0.00
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0 %	\$0.00
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A DEUDA PÚBLICA	0.16 %	\$163.80
TOTAL	100%	\$104,559.20

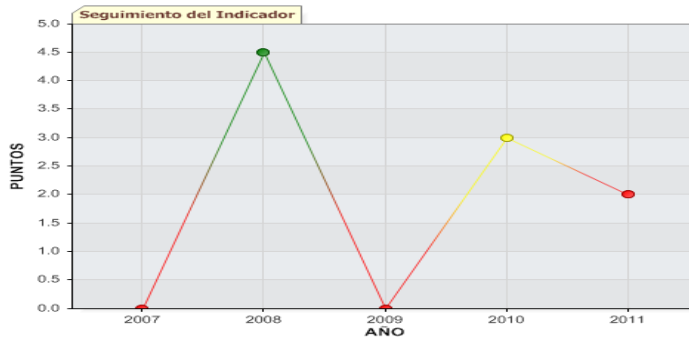
*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Esta gráfica muestra cómo el Sistema Municipal DIF ejerció su presupuesto durante el año 2011, donde se refleja porcentualmente por capítulo del gasto la distribución de los recursos.

En el análisis de la información se aprecia que existen capítulos de gasto que por su naturaleza requieren mayor canalización de recursos, a fin de obtener una eficiencia superior en la función pública.

Por lo anterior, se recomienda se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

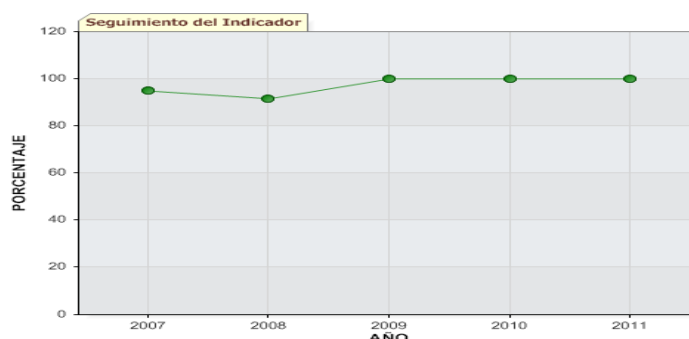


Resultados		
2007	0 PUNTOS	C
2008	4.5 PUNTOS	A
2009	0 PUNTOS	C
2010	3 PUNTOS	S
2011	2 PUNTOS	I

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2011 este indicador obtuvo un resultado de **Insuficiente**, debido a que sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXI y XXII de las 23 que señala el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, exhortándole a analizar y reorientar las acciones encaminadas a mejorar el cumplimiento de la Ley, a efecto de alcanzar un mayor rango en la escala de su calificación. Se denota la disminución de un punto con respecto a 2010.

FOCALIZACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES



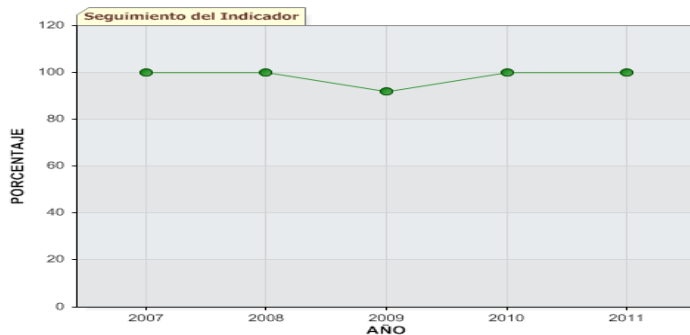
Resultados		
2007	94.9 %	A
2008	91.58 %	A
2009	100 %	A
2010	100 %	A
2011	100 %	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al igual que en los cuatro años anteriores al concluir el ejercicio 2011, el índice de desempeño de este Sistema Municipal DIF en la distribución del desayuno diario a

niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado** cumpliendo la meta programada, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de evaluación.

ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES

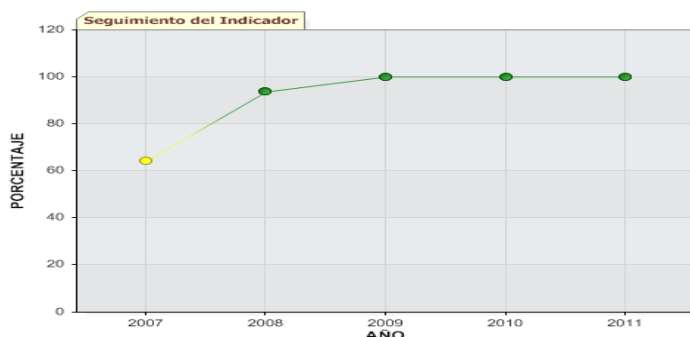


AÑO	Porcentaje	Calificación
2007	100 %	A
2008	100 %	A
2009	91.88 %	A
2010	100 %	A
2011	100 %	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011, el resultado obtenido en este indicador por quinto año consecutivo es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS



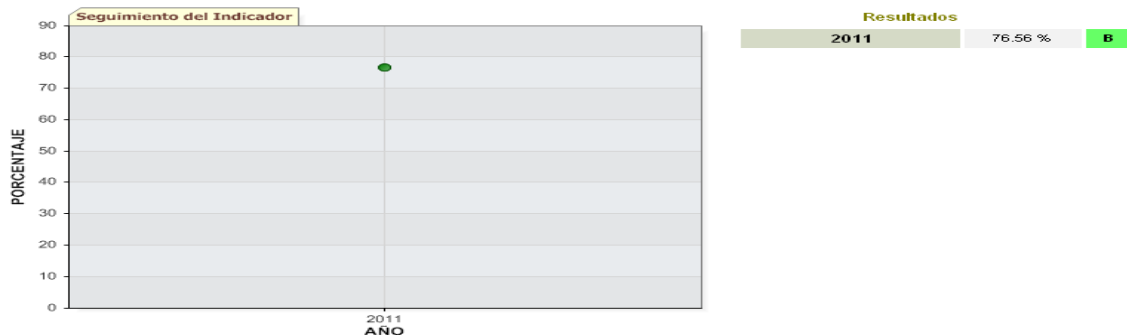
AÑO	Porcentaje	Calificación
2007	64.21 %	S
2008	93.63 %	A
2009	100 %	A
2010	100 %	A
2011	100 %	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Por cuarto año consecutivo y al cierre del ejercicio 2011 las acciones que este Sistema Municipal DIF lleva a cabo para promover la integración de personas con discapacidad

a la vida productiva obtuvieron un resultado de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

PRODUCTIVIDAD EN CONSULTAS MÉDICAS



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El índice del desempeño muestra que al concluir el ejercicio 2011 las acciones que este Sistema Municipal DIF ha desarrollado para proporcionar el servicio de Atención Médica se encuentra en un nivel aceptable considerado como **Bueno**, por lo que habrá de llevar a cabo acciones que coadyuven a mejorar su evaluación. La gráfica no muestra el comparativo con años anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE

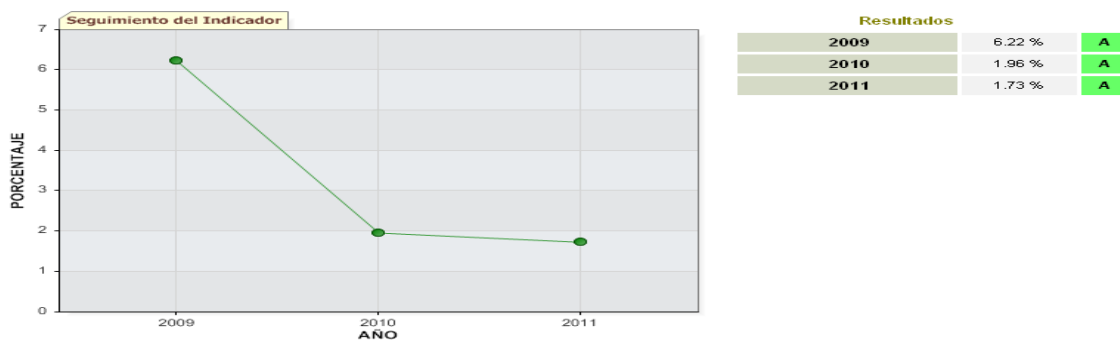


*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presenta al cierre del ejercicio 2011 es calificado como **Adecuado**, lo que significa que ha llevado a cabo de manera

eficaz las acciones de orientación social y familiar a las madres adolescentes, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de cumplimiento. La gráfica no muestra el comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, mostrando unas finanzas públicas sanas, toda vez que sus ingresos se encuentran relativamente comprometidos para el pago de deuda a corto plazo, sin embargo se observa una mejoría en el desempeño de este indicador al disminuir el impacto de la deuda en sus ingresos en un 0.23% con respecto a 2010.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

La Evaluación de las Metas Físicas se llevó a cabo de acuerdo a la Estructura Programática Municipal con que operaron las entidades fiscalizables municipales en el cumplimiento de sus objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2011.

Bajo este contexto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento de las funciones que le fueron conferidas, generó un mecanismo permanente de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, lo que facilita la fiscalización de las acciones comprometidas en el POA de los entes fiscalizables.

Por lo tanto, la evaluación de las Metas Físicas permite a la entidad fiscalizable identificar los resultados alcanzados con respecto a lo programado de acuerdo a lo señalado en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2011, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó al Programa: **06 04 “Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social”** en sus diecisiete proyectos; **Fomento a la Integración de la Familia, Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso, Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia, Prevención del Alcoholismo y Fármaco-Dependencia, Orientación y Atención Psicológica a la Familia, Servicios para el Desarrollo Comunitario, Apoyo a la Salud, Detección y Prevención de Niños de la Calle, Desayunos Escolares, Atención a Personas con Discapacidad, Apoyo a los Adultos Mayores, Atención a la Mujer y Perspectiva de Género, Atención a la Juventud, Orientación y Apoyo para la Nutrición y Alimentación, Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia Social, Apoyo a Indigentes y Damnificados y Centros Educativos Asistenciales**, cuyos resultados se muestran a continuación:

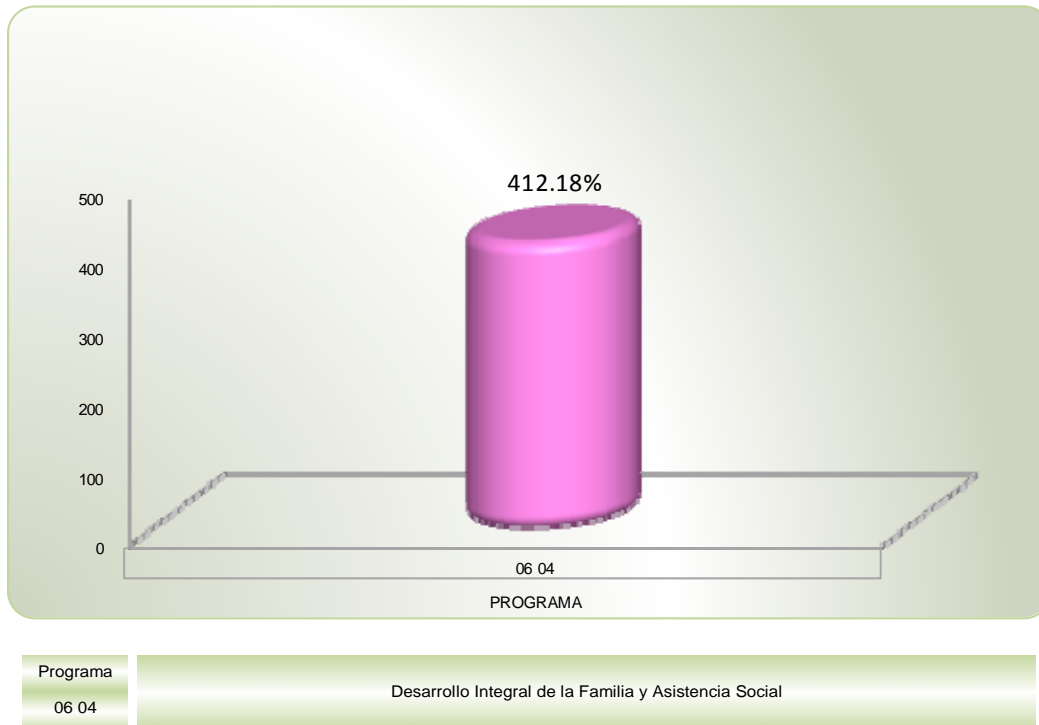
**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2011**

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
			CUARTO TRIMESTRE
06 04	Programa	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social (17 proyectos)	412.18
06 04 01	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	405.28
06 04 02		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	193.10
06 04 03		Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	334.86
06 04 04		Prevención del Alcoholismo y Fármaco-Dependencia	105.06
06 04 05		Orientación y Atención Psicológica a la Familia	107.50
06 04 06		Servicios para el Desarrollo Comunitario	374.05
06 04 07		Apoyo a la Salud	145.39
06 04 08		Detección y Prevención de Niños de la Calle	3,671.76
06 04 09		Desayunos Escolares	60.68
06 04 10		Atención a Personas con Discapacidad	351.79
06 04 11		Apoyo a los Adultos Mayores	156.19
06 04 12		Atención a la Mujer y Perspectiva de Género	130.72
06 04 13		Atención a la Juventud	84.99
06 04 14		Orientación y Apoyo para la Nutrición y Alimentación	635.30
06 04 15		Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia Social	100.13
06 04 16		Apoyo a Indigentes y Damnificados	No Programado
06 04 17		Centros Educativos Asistenciales	150.29

Al cierre del ejercicio 2011, la entidad municipal alcanzó el 412.18% como logro del Programa "Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social" (17 proyectos).

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Destaca la no programación de acciones en un proyecto de relevancia para el desarrollo de la entidad municipal, por lo que se recomienda que las acciones de Planeación y Programación, se realicen sobre estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión, siendo necesario justifique los motivos que provocaron el incumplimiento, así como el rebase del 100% de algunos proyectos.

PROPORCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS 2011

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

La gráfica anterior muestra el porcentaje de cumplimiento del programa que, en términos de la estructura programática municipal, está contenido en el Programa Operativo Anual 2011 de la entidad municipal y que fue evaluado por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas.

Como se puede apreciar, el programa evaluado supera el 312.18% de su cumplimiento, lo cual evidencia importantes oportunidades de mejora en sus procesos de planeación, programación y presupuestación.



INFORME DE RECOMENDACIONES

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
1	Distribución del Egreso	Presenta una distribución del gasto, en la que se refleja un desequilibrio en la apropiada aplicación del mismo.	Realizar la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cabal cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública.

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM



Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011

**Organismo Descentralizado Operador de
Agua de Ecatepec de Morelos**



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

“Los Organismos Descentralizados Operadores de Agua tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, pudiendo ejercer los actos de autoridad que específicamente les señala” la Ley del Agua del Estado de México. Su domicilio se ubicará en la cabecera municipal.

El cabildo solicitara “a la Legislatura del Estado la constitución de Organismos Públicos Descentralizados municipales o intermunicipales”, cuya atribución principal consiste en prestar los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales tratadas y disposición final de sus productos, así como de administrar las aguas propiedad de la Nación que tuvieran asignadas, hasta antes de su descarga en cuerpos y corrientes que no sean de su propiedad.

El organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos se crea a través del decreto 37, el 18 de octubre de 1991.

El organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, durante el ejercicio 2011 recaudó 492,302.0 miles de pesos, ejerciendo 503,280.0 miles de pesos.

FUENTE: Ley del Agua del Estado de México.



OBJETIVO

Comprobar a través de la fiscalización superior el correcto cumplimiento de la normatividad y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos, a efecto de asistir en la revisión del cumplimiento del Presupuesto de Egresos y de Ingresos del Organismo Operador de Agua, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2011 de la cuenta pública del organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos. Los procedimientos normativos que se describen, se realizaron aplicando las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La suficiencia de los procedimientos son de conformidad a la normatividad, mediante pruebas selectivas aplicadas a la información que envía en su cuenta pública 2011, el organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, quien es responsable de su veracidad, la cual fue preparada atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1.- Verificar que la información presupuestal de la Cuenta Pública, corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.	Cumplió con la normatividad.
2.- Verificar que el catálogo de cuentas que integra el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales corresponda a la Ley de Ingresos de los Municipios.	Cumplió con la normatividad.
3.- Verificar que los ajustes a la ley de ingresos estimada y el presupuesto de egresos aprobado estén debidamente autorizados.	Cumplió con la normatividad.
4.- Verificar que en la ley de ingresos modificada y el presupuesto de egresos modificado, mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.	Cumplió con la normatividad.
5.- Verificar que el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos se haya realizado de conformidad al clasificador por objeto del gasto que se encuentra en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
6.- Verificar que el presupuesto de egresos ejercido no sea mayor al modificado y a la ley de ingresos recaudada.	Presupuesto de egresos ejercido mayor a la ley de ingresos recaudada por 10,978.0 miles de pesos.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
7.- Verificar que el presupuesto de egresos ejercido por dependencia y por función, correspondan al reflejado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Cumplió con la normatividad.
8.- Verificar que en el Estado de Situación Financiera Comparativo se hayan utilizado las cuentas que son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
9.- Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo, cumpla con el equilibrio del activo con la suma de pasivo y patrimonio.	Cumplió con la normatividad.
10.- Verificar que el resultado (ahorro o desahorro) que se determina en el Estado de Actividades Comparativo, sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
11.- Verificar que los saldos de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.	Cuentas con saldo contrario a su naturaleza.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
12.- Verificar que la cuenta de efectivo, revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presente saldo al final del ejercicio.	Cumplió con la normatividad.
13.- Verificar que las cuentas bancarias reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, estén identificadas de acuerdo a la fuente de financiamiento.	Cumplió con la normatividad.
14.- Verificar que el saldo de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presenten antigüedad mayor a un año en: cuentas por cobrar a corto plazo, anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.	Saldo con antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
15.- Revisar que el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles concilie con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
16.- Verificar que el saldo que presenta el formato del informe anual de obras en proceso concilie con el saldo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
17.- Verificar el avance físico y financiero de las obras en proceso	Cumplió con la normatividad.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
capitalizables.	
18.- Verificar que las obras en proceso que sean del dominio público, se hayan registrado al gasto al cierre del ejercicio.	Cumplió con la normatividad.
19.- Verificar la depuración de las obras, identificando las no capitalizables o del dominio público y las capitalizables o transferibles.	Cumplió con la normatividad.
20.- Verificar que los saldos de las cuentas del estado de la deuda pública concilie con lo reflejado en el pasivo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
21.- Realizar la confirmación de saldos con ISSEMyM, CAEM y CFE.	Se determinó diferencia con ISSEMyM por 13,070.5 miles de pesos con CFE por 462.5 miles de pesos con CONAGUA por 232,775.3 miles de pesos y con CAEM por 149,960.4 miles de pesos.
22.- Confirmar que se haya presentado el aviso y dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	Cumplió.
23.- Verificar que el Estado de Actividades Comparativo, no refleje saldo en el rubro de financiamientos.	Cumplió con la normatividad.
24. - Confirmar que los ingresos otorgados por el Municipio de retenciones a los recursos	En proceso.



PROCEDIMIENTO	RESULTADO
FORTAMUNDF 2011, por concepto de adeudos con CAEM y CONAGUA, se hayan registrado correctamente.	

Los procedimientos aplicados corresponden a los requeridos para la realización de una revisión conforme a las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, por lo que consecuentemente, su objetivo no es expresar una opinión sobre las aseveraciones de la administración municipal; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Este informe se ha emitido con el propósito de ser utilizado para dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2011, al Poder Legislativo y a este organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, para que éste último de atención a los hallazgos de los procedimientos descritos que se encuentran en el apartado de observaciones y recomendaciones de control interno.

Estos hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma negativa la administración municipal al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración municipal sobre el contenido de los estados presupuestales y contables.



FINANCIERO

En cumplimiento a las normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, se actualizó el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el CONAC.

En consecuencia, las entidades fiscalizables proporcionaron información financiera y presupuestal que permite cumplir con los ordenamientos legales y a su vez sea útil, confiable y oportuna, con el fin de fiscalizar sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su cuenta pública, así mismo contribuir en la transparencia y rendición de cuentas.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO**

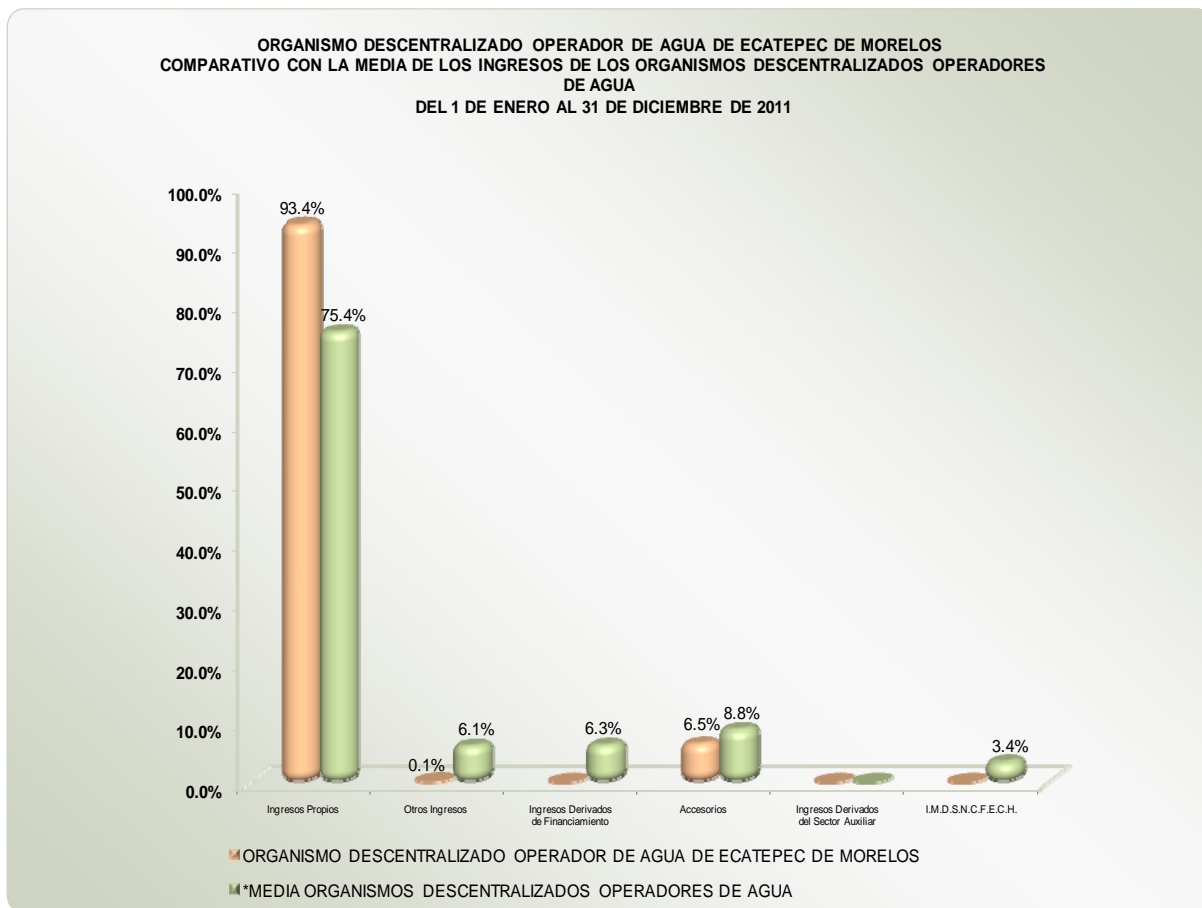
ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS							
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO 2011							
(Miles de pesos)							
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN		
	RECAUDADA	MODIFICADA	RECAUDADA	PRESUPUESTAL	2011-2010		
	2010	2011	2011		%	%	
Impuestos							
Derechos	319,775.4	330,725.6	400,762.6	70,037.0	21.2	80,987.2	25.3
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	319,775.4	330,725.6	400,762.6	70,037.0	21.2	80,987.2	25.3
Otros Derechos							
Aportaciones de Mejoras	2,647.3	3,379.7	684.2	-2,695.5	-79.8	-1,963.1	-74.2
Productos	519.9	1,382.1	1,240.1	-142.0	-10.3	720.2	138.5
Aprovechamientos							
Ingresos Derivados del Sector Auxiliar		189,609.5		-189,609.5	-100.0		
Accesorios	40,948.4	35,838.4	55,641.6	19,803.2	55.3	14,693.2	35.9
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.		69,175.1		-69,175.1	-100.0		
Ingresos Derivados de Financiamiento	37.7					-37.7	-100.0
Otros Ingresos	58,283.9	3,323.5	33,973.5	30,650.0	922.2	-24,310.4	-41.7
TOTAL	422,212.6	633,433.9	492,302.0	-141,131.9	-22.3	70,089.4	16.6

*I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



INGRESO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS OPERADORES DE AGUA DE LA ZONA "A" DEL ESTADO DE MÉXICO



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

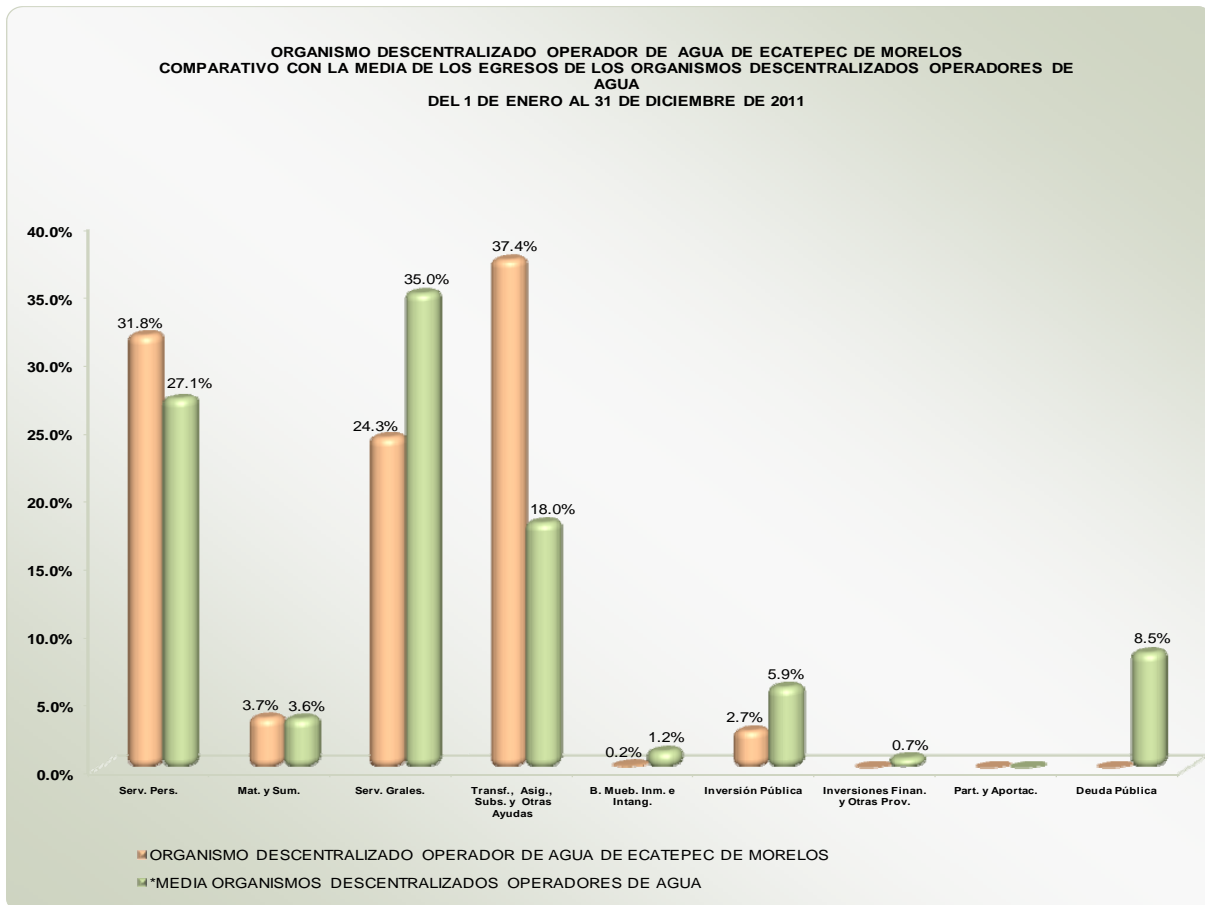
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO 2011 (Miles de pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2011	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN 2011-2010	
					%		%
Servicios Personales	160,254.8	182,474.9	159,887.8	- 22,587.1	- 12.4	- 367.0	- 0.2
Materiales y Suministros	15,477.9	25,140.8	18,417.6	- 6,723.2	- 26.7	2,939.7	19.0
Servicios Generales	143,975.3	135,341.6	122,127.2	- 13,214.4	- 9.8	- 21,848.1	- 15.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,960.8	188,358.5	188,128.2	- 230.3	- 0.1	56,167.4	42.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	610.5	1,982.4	958.8	- 1,023.6	- 51.6	348.3	57.1
Inversión Pública		18,922.3	13,760.4	- 5,161.9	- 27.3	13,760.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones							
Participaciones y Aportaciones							
Deuda Pública	1,072.3	81,213.4					
Erogaciones Extraordinarias							
TOTAL	453,351.6	633,433.9	503,280.0	- 130,153.9	- 20.5	49,928.4	11.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

En el ejercicio y control del gasto público, deberán apegarse al artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde se manifiesta que el egreso se podrá efectuar cuando exista partida específica y recurso disponible, ya que el presupuesto de egresos ejercido es mayor a la ley de ingresos recaudada por 10,978.0 miles de pesos.

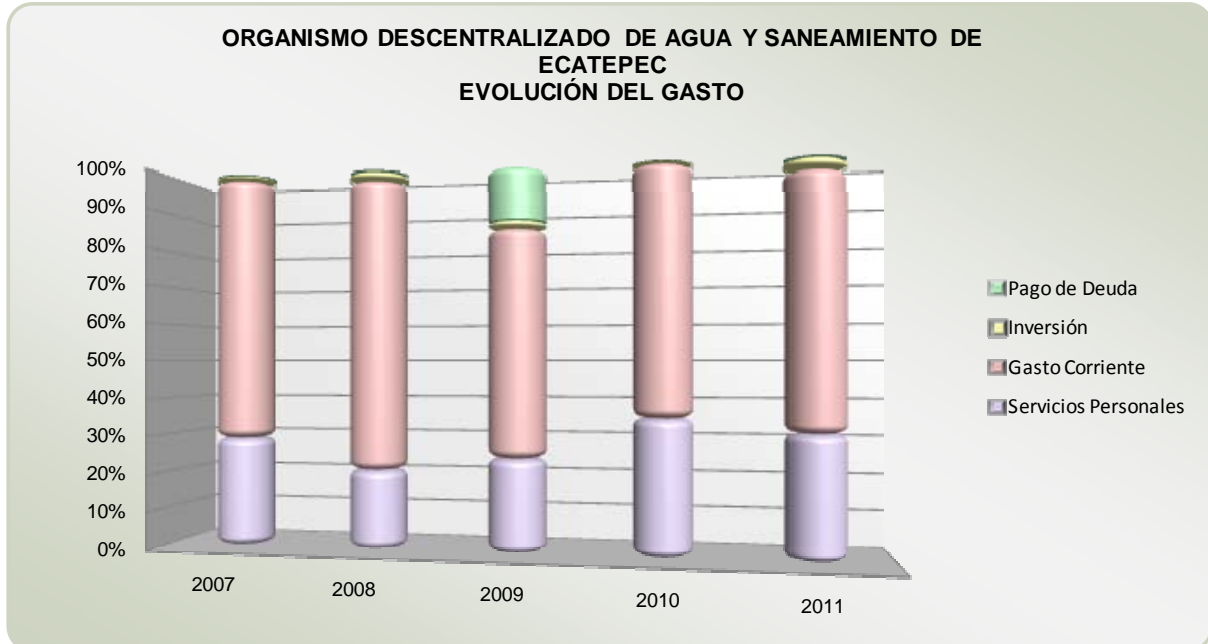
EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS OPERADORES DE AGUA DE LA ZONA “A” DEL DEL ESTADO DE MÉXICO



FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

EVOLUCIÓN DEL GASTO



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

El Gasto del Organismo debe destinarse única y exclusivamente a cumplir con los propósitos y atribuciones conferidas por Ley; como se puede observar en el gasto ejercido, la entidad ha mantenido la misma proporción en la aplicación de su gasto, representando la mayor proporción la destinada a Servicios Personales.

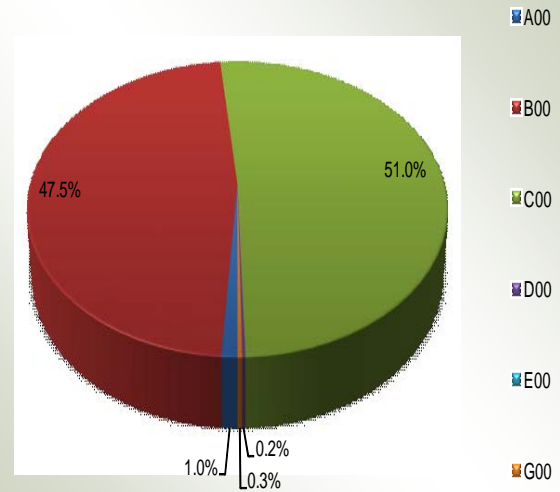


EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%
A00 Dirección General	5,225.4	1.0%
B00 Finanzas y Administración	238,603.1	47.5%
C00 Unidad Técnica de Operación	256,869.1	51.0%
D00 Unidad Jurídica	1,095.6	0.2%
E00 Unidad de Planeación		
G00 Contraloría Interna	1,486.8	0.3%
TOTAL	503,280.0	100.0%

Análisis de Programas por Dependencia General 2011



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

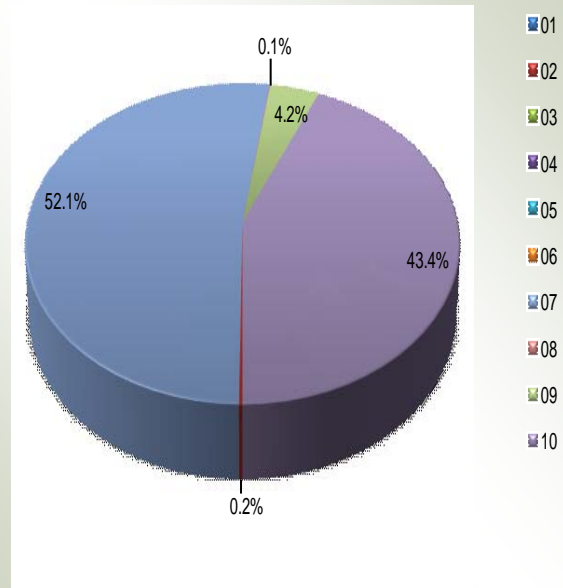


EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

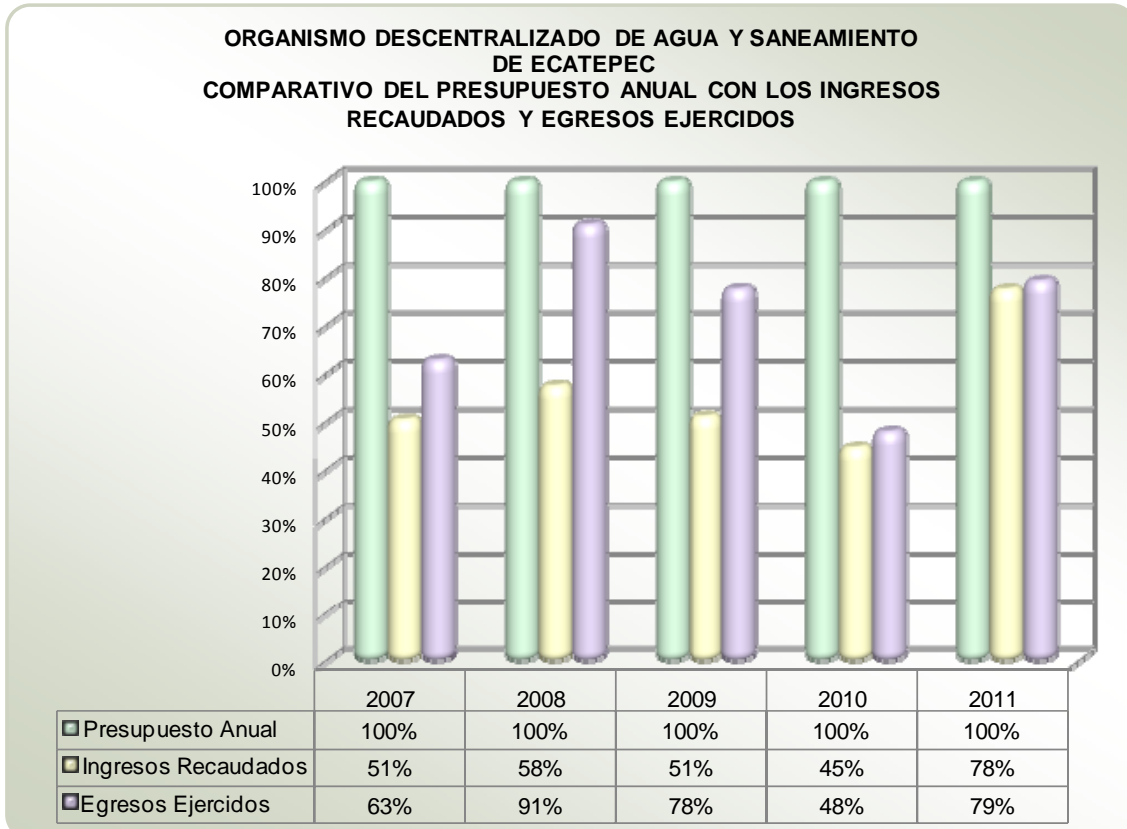
FUNCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%
01	Reglamentación	
02	Impartición de Justicia	1,095.6 0.2%
03	Procuración de Justicia	
04	Seguridad Pública y Protección Civil	
05	Fomento al Desarrollo Económico y Empleo	
06	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	
07	Desarrollo Urbano Sustentable	262,094.6 52.1%
08	Conducción de las Políticas Gubernamentales	308.0 0.1%
09	Administración y Control Gubernamental	20,920.6 4.2%
10	Financiamiento para el Desarrollo	218,861.2 43.4%
TOTAL	503,280.0	100.0%

Análisis de Programas por Función 2011



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANUAL CON LOS INGRESOS RECAUDADOS Y EGRESOS EJERCIDOS



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

De la revisión al presupuesto anual con respecto a los ingresos recaudados y egresos ejercidos de los últimos cinco años, tanto los ingresos como los egresos varían constantemente sin tener una tendencia definida, en proporción a lo presupuestado, presentándose por debajo de lo autorizado en todos los años.

Se observa que el Organismo, en el ejercicio 2011, los ingresos se encuentran por debajo de lo presupuestado, se recomienda realizar una presupuestación de acuerdo al comportamiento de los ingresos y apegarse a los programas planeados; así mismo presenta un déficit presupuestal, existiendo un exceso del gasto en comparación con el ingreso.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011							
(Miles de pesos)							
CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010	CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE	92,022.7	150,561.6	(58,538.9)	CIRCULANTE	474,484.5	844,986.9	(370,502.4)
Efectivo y Equivalentes	20,015.5	3,406.4	16,609.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	474,484.5	844,986.9	(370,502.4)
Efectivo	35.8	18.3	17.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	13.5	25.2	(11.7)
Bancos/Tesorería	19,979.7	3,388.1	16,591.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	403,287.6	780,437.5	(377,149.9)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	70,504.3	143,216.0	(72,711.7)	Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo		3,323.4	(3,323.4)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	788.8	(71.8)	860.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,934.3	10,374.4	8,559.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,066.6	23,930.1	(3,863.5)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,249.1	50,826.4	1,422.7
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	49,648.9	119,357.7	(69,708.8)	NO CIRCULANTE		19,321.5	(19,321.5)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,502.9	3,939.2	(2,436.3)	Documentos por Pagar a Largo Plazo		19,321.5	(19,321.5)
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo		1,553.0	(1,553.0)	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		19,321.5	(19,321.5)
Anticipos a Contratistas (obras) a Corto Plazo	1,502.9	2,386.2	(883.3)	TOTAL PASIVO	474,484.5	864,308.4	(389,823.9)
NO CIRCULANTE	110,773.5	114,898.2	(4,124.7)	PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles	26,413.4	31,052.9	(4,639.5)	Patrimonio Contribuido	59,546.3	59,546.3	
Terrenos	842.0	842.0		Aportaciones	59,546.3	59,546.3	
Edificios	25,571.4	25,571.4		Patrimonio Generado	(331,234.6)	(658,394.9)	327,160.3
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		4,639.5	(4,639.5)	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(11,091.5)	(29,456.3)	18,364.8
Bienes Muebles	84,360.1	83,401.2	958.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	(124,541.5)	(433,336.9)	308,795.4
Mobiliario y Equipo de Administración	10,872.9	10,863.1	9.8	Modificaciones al Patrimonio	(195,601.6)	(195,601.7)	0.1
Equipo de Transporte	20,990.4	20,990.4		Reservas			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	52,350.2	51,401.1	949.1	TOTAL PATRIMONIO	(271,688.3)	(598,848.6)	327,160.3
Otros Bienes Muebles	146.6	146.6					
Activos Diferidos		444.1	(444.1)				
Otros Activos Diferidos		444.1	(444.1)				
TOTAL DEL ACTIVO	202,796.2	265,459.8	(62,663.6)	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	202,796.2	265,459.8	(62,663.6)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
INGRESOS	492,302.0	422,212.7	70,089.3
Ingresos de Gestión	457,088.4	363,408.8	93,679.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos	35,213.6	58,803.9	(23,590.3)
MENOS			
EGRESOS	503,393.5	451,669.0	51,724.5
Gastos de Funcionamiento	300,432.7	319,708.2	(19,275.5)
Servicios Personales	159,887.9	160,254.8	(366.9)
Materiales y Suministros	18,417.6	15,478.1	2,939.5
Servicios Generales	122,127.2	143,975.3	(21,848.1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	188,128.1	131,960.8	56,167.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros			
Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas			
Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles			
Obra Pública	14,832.7		14,832.7
(AHORRO/DESAHORRO)	(11,091.5)	(29,456.3)	18,364.8

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 11	%	SALDO AL 31 / DIC / 10	%	VARIACIÓN 2011- 2010
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	13.5		25.2		(11.7)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	403,287.6	85.0	780,437.5	90.3	(377,149.9)
Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo			3,323.4	0.4	(3,323.4)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,934.3	4.0	10,374.4	1.2	8,559.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,249.1	11.0	50,826.4	5.9	1,422.7
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo					
Fondos en Garantía a Corto Plazo					
Proveedores por Pagar a Largo Plazo					
Contratistas por Pagar a Largo Plazo					
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			19,321.5	2.2	(19,321.5)
TOTAL	474,484.5	100.0	864,308.4	100.0	(389,823.9)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

La deuda del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) está registrada en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por 13,070.5 miles de pesos, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en proveedores por pagar a corto plazo por 462.5 miles de pesos, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por 252,011.1 miles de pesos y Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) por 136,539.7 miles de pesos, en la misma cuenta.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM, CAEM, CFE
y CONAGUA****ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2011 S/ENTIDAD	SALDO AL 31/ DIC / 2011 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	13,070.5		13,070.5	100.0
CAEM	136,539.7	286,500.1	(149,960.4)	(109.8)
CFE	462.5		462.5	100.0
CONAGUA	252,011.1	19,235.8	232,775.3	92.4

*FUENTE: Elaboración OSFEM.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011

Los montos acumulados de la deuda registrada comparados con los ingresos de los últimos 5 años son:

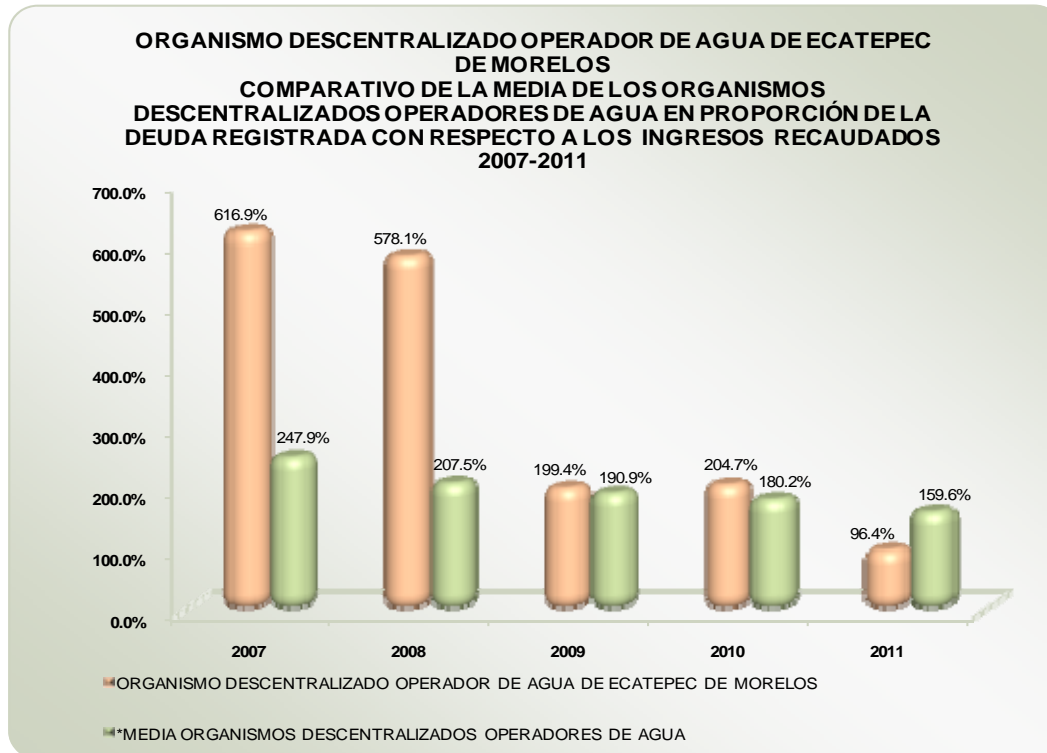
ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS					
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA					
CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011					
(Miles de pesos)					
AÑO	*INGRESOS RECAUDADOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA INGRESOS RECAUDADOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	386,809.1	2,366,023.8	20,346.4	2,386,370.2	616.9
2008	462,187.6	2,652,283.6	19,562.6	2,671,846.2	578.1
2009	426,754.1	831,734.5	19,321.5	851,056.0	199.4
2010	422,174.9	844,986.9	19,321.5	864,308.4	204.7
2011	492,302.0	474,484.5		474,484.5	96.4

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2007-2011.

*Para los ingresos, se consideran los ingresos totales menos financiamientos.

Del análisis anterior determina que el 96.4 por ciento de sus ingresos ordinarios están comprometidos, ya que el incremento en el ingreso respecto al año anterior, se debe principalmente a que se recaudaron más ingresos por concepto de derechos; y la disminución con relación a la deuda, se refleja en proveedores por pagar a corto plazo; así como documentos comerciales por pagar a largo plazo, por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Organismo Operador de Agua en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública y contar con mayores recursos para amortizar su deuda.

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la deuda registrada con relación a los ingresos recaudados y la media de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua de la zona “A” del Estado de México.



*FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Ecatepec de Morelos, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 6 de julio de 2012.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



INFORMES TRIMESTRALES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES RESARCITORIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

OBSERVACIONES DETERMINADAS	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	IMPORTE SOLVENTADO	OBSERVACIONES A SOLVENTAR	IMPORTE A SOLVENTAR
8	8,063.71	8	8,063.71	0	0.0

* El detalle se encuentra en el Pliego de Observaciones.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

OBSERVACIONES DETERMINADAS	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	STATUS DE LAS OBSERVACIONES
122	0	122	En aclaración por el Órgano de Control Interno

* El detalle se encuentra en la Contraloría Interna de la Entidad Fiscalizable.



CUENTA PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS

No.	Observación	Normatividad Infringida	Recomendación
1	Se determinó que el presupuesto de egresos ejercido es mayor a la ley de ingresos recaudada por 10,978.0 miles de pesos.	Artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Se recomienda vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación.

De las observaciones administrativas disciplinarias determinadas en cuenta pública, el importe que se menciona es de referencia y no constituye una cuantificación de tipo resarcitorio; únicamente es para efectos de identificación en el registro correspondiente, y apoyo al momento de resolver lo conducente en el ámbito de su competencia; considerando los actos u omisiones en el desempeño del empleo, cargo o comisión, que afecten las características de la función pública: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; por lo tanto se observó la conducta o hecho detectado.



RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO



CUENTA PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO		
No.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera y anexos revelan saldo en otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por 13,070.5 miles de pesos, Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 462.5 miles de pesos, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por 232,775.3 miles de pesos y Comisión del Agua del Estado de México por 149,960.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad con el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



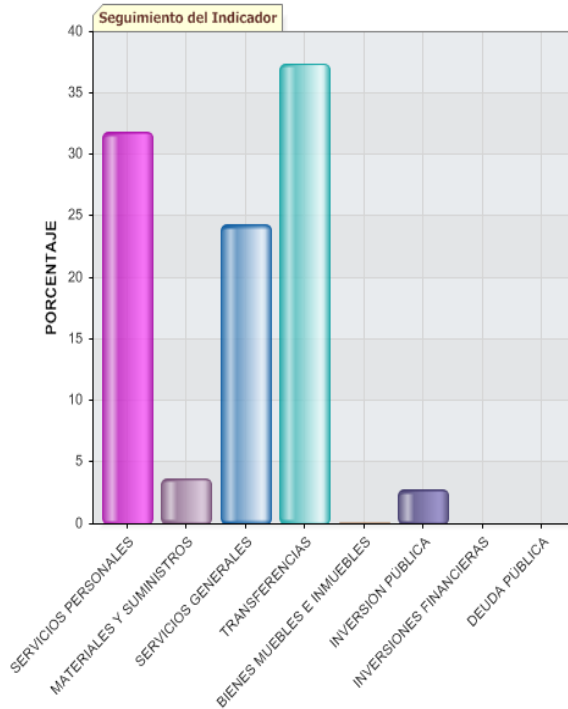
CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS

INDICADOR	CALIFICACIÓN					EVALUACIÓN					SEMÁFORO				
	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	4.5	4.5	4.5	2.5	4	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	INSUFICIENTE	BUENO	■	■	■	■	■
VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	99.00%	84.32%	96.16%	92.59%	99.99%	ADECUADO	BUENO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	■	■	■	■	■
VIVIENDAS CON DRENAJE	95.00%	83.97%	76.92%	99.44%	99.54%	ADECUADO	BUENO	SUFICIENTE	ADECUADO	ADECUADO	■	■	■	■	■
VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	0.00%					CRÍTICO					■				
TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE	37.48%	46.63%	47.14%	59.01%	37.83%	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	■	■	■	■	■
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	103.81%	200.13%	194.89%			CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO			■	■	■		
RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA	398.32%					ADECUADO					■				

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)



Resultados

Canalización de Recursos Municipales a...	Porcentaje	Monto (Miles de Pesos)
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES	31.77 %	\$159,887.80
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A MATERIALES Y SUMINISTROS	3.66 %	\$18,417.60
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS GENERALES	24.27 %	\$122,127.20
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37.38 %	\$188,128.20
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.19 %	\$958.80
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIÓN PÚBLICA	2.73 %	\$13,760.40
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0 %	\$0.00
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A DEUDA PÚBLICA	0 %	\$0.00
Total	100%	\$503,280.00

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Esta gráfica muestra cómo la entidad municipal ejerció su presupuesto durante el año 2011, donde se refleja porcentualmente por capítulo del gasto la distribución de los recursos.

En el análisis de la información se aprecia que existen capítulos de gasto que por su naturaleza requieren mayor canalización de recursos, a fin de obtener una eficiencia superior en la función pública.

Por lo anterior, se recomienda se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



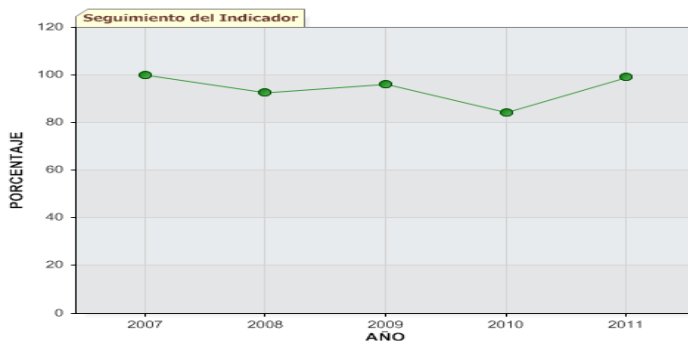
Resultados

2007	4 PUNTOS	B
2008	2.5 PUNTOS	I
2009	4.5 PUNTOS	A
2010	4.5 PUNTOS	A
2011	4.5 PUNTOS	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 el resultado obtenido por tercer año consecutivo en este indicador fue de **Adecuado**, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual se exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

VIVIENDAS CON AGUA POTABLE



Resultados

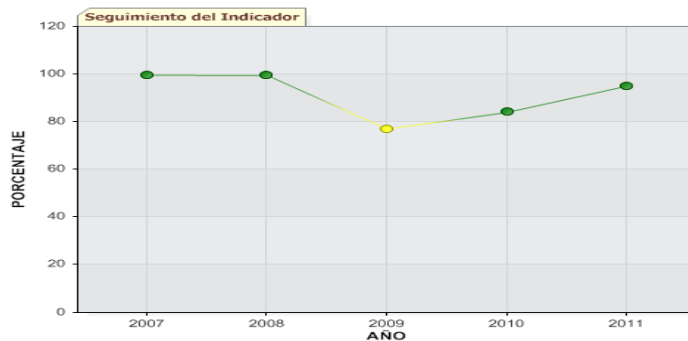
2007	99.99 %	A
2008	92.59 %	A
2009	96.16 %	A
2010	84.32 %	B
2011	99 %	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, toda vez que la entidad fiscalizable ha proporcionado a la mayor parte de viviendas del municipio el servicio de agua potable, exhortándole a permanecer en este nivel de

desempeño. La gráfica presenta una tendencia positiva al incrementar el servicio en un 14.68% con respecto a 2010.

VIVIENDAS CON DRENAJE



Resultados

2007	99.54 %	A
2008	99.44 %	A
2009	76.92 %	S
2010	83.97 %	B
2011	95 %	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, toda vez que la entidad fiscalizable ha proporcionado a la mayor parte de viviendas del municipio el servicio de drenaje, exhortándole a permanecer en este nivel de desempeño. La gráfica presenta una tendencia positiva al incrementar el servicio en un 11.03% con respecto a 2010.

VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS



Resultados

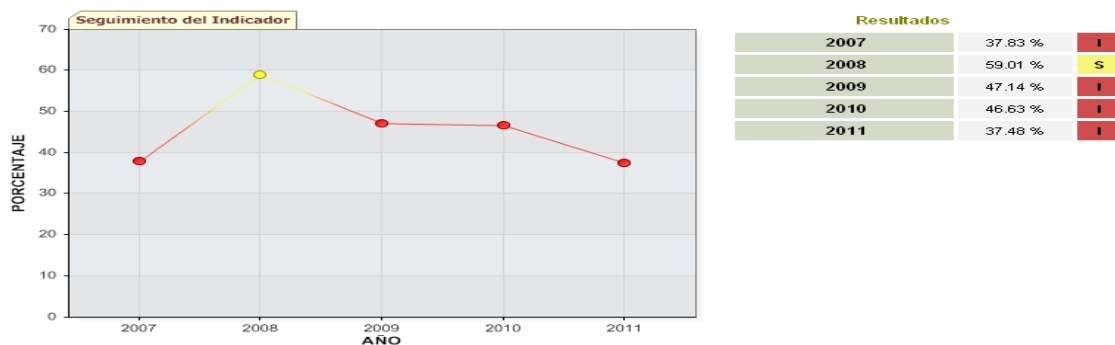
2011	0 %	C
------	-----	---

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2011 el organismo muestra ineficacia en el cumplimiento de este programa, ubicándose en el nivel de **Crítico** de la evaluación de la Gestión Pública,

haciendo caso omiso a la recomendación emitida por el OSFEM mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2800/2011 de fecha 3 de octubre de 2011, por lo que es necesario analice las acciones encaminadas a mejorar la función y se redoblen esfuerzos a fin de superar su calificación.

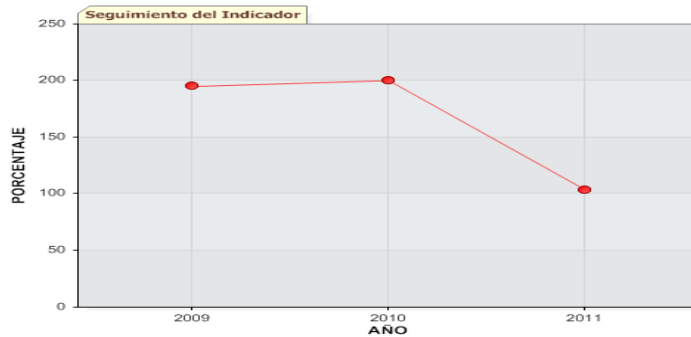
TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2011 este indicador obtuvo un resultado de **Insuficiente**, debido a que sólo recaudó por cobro de Derechos de Agua Potable un 37.48% con respecto al padrón de contribuyentes, lo que refleja que no se han efectuado acciones eficaces para tal fin, haciendo caso omiso a la recomendación emitida por el OSFEM mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2800/2011 de fecha 3 de octubre de 2011, por lo que es necesario analizar y reorientar las estrategias encaminadas a mejorar el desempeño a efecto de alcanzar un mayor rango en la escala de su calificación. La gráfica presenta una disminución de 9.15% con respecto a 2010.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS

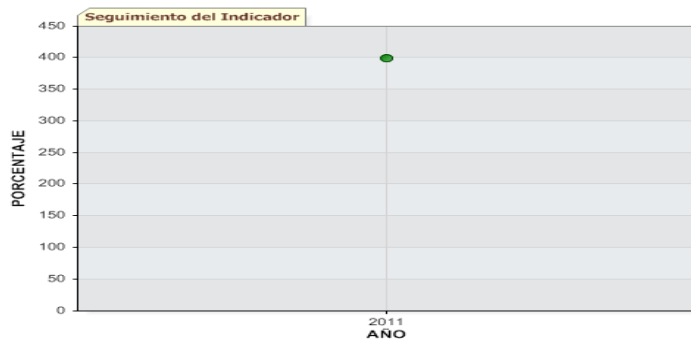


Resultados		
2009	194.89 %	C
2010	200.13 %	C
2011	103.81 %	C

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2011 este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, atendiendo parcialmente a la recomendación de mejorar sustantivamente su evaluación, emitida por el OSFEM mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2800/2011 de fecha 3 de octubre de 2011, toda vez que los ingresos están comprometidos en un 103.81% a cubrir las deudas contraídas a corto plazo, exhortándole a implementar acciones tendentes a sanear sus finanzas públicas. La gráfica presenta una tendencia favorable de 96.32% con respecto a 2010.

RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA



Resultados		
2011	398.32 %	A

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al término del ejercicio 2011, el resultado de la evaluación del indicador es de **Adecuado**, mostrando que la entidad municipal es eficaz en la recuperación del costo



por el suministro de agua potable, exhortándole a permanecer en este nivel de desempeño. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

La Evaluación de las Metas Físicas se llevó a cabo de acuerdo a la Estructura Programática Municipal con que operaron las entidades fiscalizables municipales en el cumplimiento de sus objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2011.

Bajo este contexto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento de las funciones que le fueron conferidas, generó un mecanismo permanente de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, lo que facilita la fiscalización de las acciones comprometidas en el POA de los entes fiscalizables.

Por lo tanto, la evaluación de las Metas Físicas permite a la entidad fiscalizable identificar los resultados alcanzados con respecto a lo programado de acuerdo a lo señalado en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2011, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó al Programa **07 04 “Agua y Saneamiento”** en sus seis proyectos; **Administración de los Servicios (Organismos Operadores), Suministro de Agua Potable, Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Cultura para el Uso Eficiente del Agua e Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento** cuyos resultados se muestran a continuación:

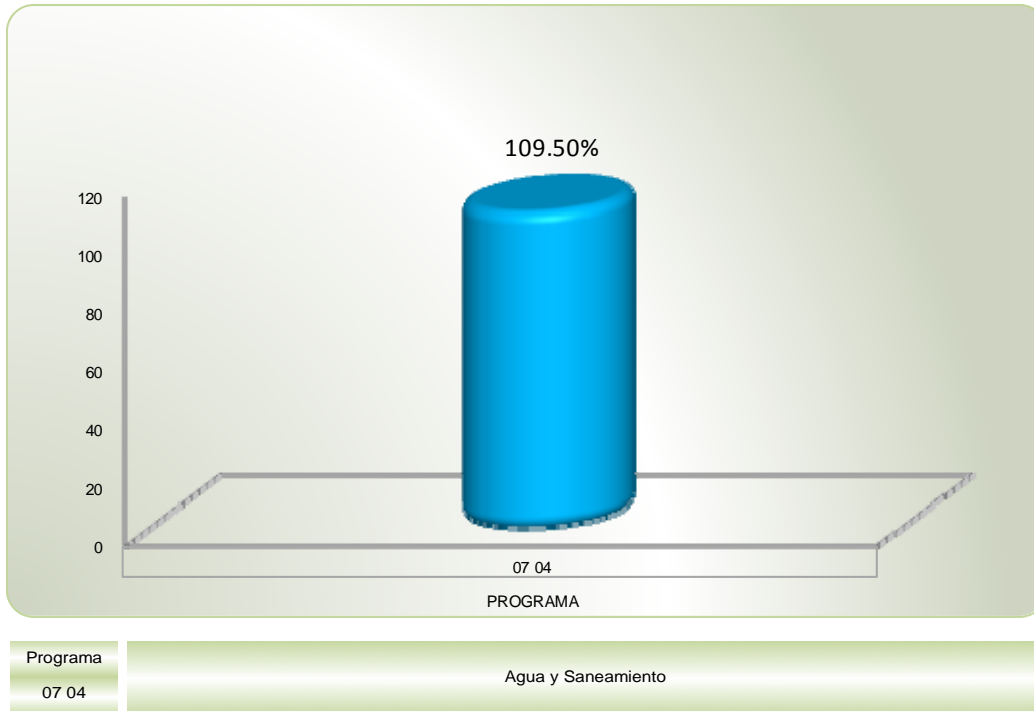
**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2011**

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
			CUARTO TRIMESTRE
07 04	Programa	Agua y Saneamiento (6 proyectos)	109.50
07 04 01	Proyecto	Administración de Servicios (Organismos Operadores)	100.00
07 04 02		Suministro de Agua Potable	534.00
07 04 03		Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	No Programado
07 04 04		Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	No Programado
07 04 05		Cultura para el Uso Eficiente del Agua	23.00
07 04 06		Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	No Programado

Al cierre del ejercicio 2011, la entidad municipal alcanzó el 109.50% como logro del Programa "Agua y Saneamiento" (6 proyectos).

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Destaca la no programación de acciones en proyectos de relevancia para el desarrollo de la entidad municipal, por lo que se recomienda que las acciones de Planeación y Programación, se realicen sobre estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión, siendo necesario justifique los motivos que provocaron el incumplimiento, así como el rebase del 100% de algunos proyectos.

PROPORCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS 2011

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

La gráfica anterior muestra el porcentaje de cumplimiento del programa que, en términos de la estructura programática municipal, está contenido en el Programa Operativo Anual 2011 de la entidad municipal y que fue evaluado por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas.



INFORME DE RECOMENDACIONES

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
2	Volumen de Aguas Residuales Tratadas	No llevó a cabo acciones concretas para el tratamiento de aguas residuales.	Desarrollar estrategias para el tratamiento de Aguas Residuales, fomentando su reutilización en actividades primarias y secundarias.
3	Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	Existe ineficacia en las acciones de recaudación de los Derechos de Agua Potable.	Implementar acciones tendentes a eficientar el proceso de recaudación de este derecho a fin de mejorar su desempeño.
4	Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos	Se está comprometiendo en demasía el ingreso para hacer frente a los adeudos adquiridos por esta entidad municipal.	Llevar a cabo un análisis económico a fin de abatir el compromiso de los ingresos al saneamiento financiero.

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM.